

**-SESION ORDINARIA-**

14 de octubre de 2020

**-SON LAS NUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy buenos días para todos los colegas.

Habiendo quórum de forma presencial y virtual, vamos a dar inicio a la sesión.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

**-APROBADO-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”**, sobre el producto Bioprotec AM 500.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, sobre el llamado para la adquisición de servicio de desinfección prolongada para hospitales del MSPyBS realizado en el presente año, identificado con ID 382001.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) EN RELACION A LA RESOLUCION No. 1.634/2020, POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION P. No. 4.813/2015 Y SE RATIFICA LA RESOLUCION P. No. 002/2012”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Bienestar Rural.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**, sobre el producto Bioprotec AM 500.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS A GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA EDUCACION SISTEMATICA DURANTE LA SUSPENSIÓN DE TODA ACTIVIDAD ESCOLAR PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 A TRAVES DE CLASES DE APOYO ATENDIENDO PROTOCOLOS SANITARIOS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE GARANTIZA EL SERVICIO DE LA EDUCACION SISTEMÁTICA DURANTE LA SUSPENSIÓN DE TODA ACTIVIDAD ESCOLAR PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, A TRAVES DE CLASES DE APOYO, ATENDIENDO LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DISPUESTOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Salud Pública.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE FAVORECE LA**

**INCLUSION FINANCIERA Y ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE LOS AHORRISTAS (Exp. No. D-2057992)**”.

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 55 DE LA LEY 2.340/03 QUE AMPLIA LA LEY No. 1.334/98" DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO (Exp. No. D-2058999)*”.

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja remitir a la Comisión Bicameral de Reordenamiento de la Estructura del Estado el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 6.266 DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CANCER (Exp. No. D-2058087)*”.

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA ARTICULOS DE LA LEY 1.015/97 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES (Exp. No. D-1535428)*”.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 611/20 de la Gobernación del Departamento Central, a fin de dar contestación a la Nota NHCD elevado con la Resolución No. 1.704 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**, sobre contrato y/o convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para que los personales vinculados bajo régimen de contratos que presten servicios en los consejos regionales y locales de salud y en establecimientos de salud, cuyos haberes son pagados de los fondos provenientes de los Gobiernos Municipales.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 4.653/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 843/18 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA**

**REPUBLICA PARA EL AÑO 2019...”**, ampliada por Resolución CGR No. 165/19 **“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ALCANCE DE LA AUDITORIA FINANCIERA/CUMPLIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE DISPUESTA POR RESOLUCION CGR No. 843/18, ARTICULO 1º, NUMERAL 31”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por CABAL, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.344 elevado con la Resolución No. 1.705 de la Honorable Cámara de Diputados **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME A EMPRESAS PROCESADORAS DE TARJETAS REFERENTE A VARIACIONES DEL SECTOR DE TARJETAS DE CREDITO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

*Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE EXONERA TEMPORALMENTE LA OBLIGACION DEL PAGO DEL CANON PARA LA ENTREGA ONEROSA DE GRANOS DE SOJA CON TECNOLOGIA GENETICAMENTE MODIFICADAS DURANTE LA ZAFRA 2020/2021 (Exp. No. D-2057817)*”.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE AMPLIA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY No. 3.637/2008 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 72/20 de la Junta Municipal Caazapá en referencia a la Resolución No. 79/20 **“POR LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA AMBIENTAL AL AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO**

**DOMINIO PUBLICO CON LA CATEGORIA DE MANEJO MONUMENTO NATURAL A LA ISLA SUSU Y SUS HUMEDALES, SITUADO EN EL DISTRITO DE CAAZAPA DEL VI DEPARTAMENTO CAAZAPA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 71/20 de la Junta Municipal Caazapá en referencia a la Resolución No. 78/20 “**POR LA CUAL SE DECLARA PERSONA NO GRATA AL SR. JUAN JOAQUIN BUKER, DNI 13.697.835**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE EXONERA TEMPORALMENTE LA OBLIGACION DEL PAGO DEL CANON PARA LA ENTREGA ONEROSA DE GRANOS DE SOJA CON TECNOLOGIA GENETICAMENTE MODIFICADAS DURANTE LA ZAFRA 2020/2021 (Exp. No. D-2057817)**”.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE EXONERA TEMPORALMENTE LA OBLIGACION DEL PAGO DEL CANON PARA LA ENTREGA ONEROSA DE GRANOS DE SOJA CON TECNOLOGIA GENETICAMENTE MODIFICADAS DURANTE LA ZAFRA 2020/2021 (Exp. No. D-2057817)**”.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 170/20 de la Junta Municipal de Asunción, en relación al Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL (PROHIBICIONES A LOS CONCEJALES) (Exp. No. D-2056100)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carlos María López “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 3.513/2008 QUE RECONOCE AL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR**

**COMUNIDAD EDUCATIVA CAACUPE COMO INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD JUAN PABLO II”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Educación, Cultura y Culto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 388/20 de la Gobernación de Cordillera, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.428 elevado con la Resolución No. 1.740 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES**”, sobre contrato y/o convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para que los personales vinculados bajo régimen de contratos que presten servicios en los consejos regionales y locales de salud y en establecimientos de salud, cuyos haberes son pagados de los fondos provenientes de los Gobiernos Municipales.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por la Diputada Blanca Vargas “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA.CTE.CTRAL. No. 26-2338-00, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIEN TO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Abed “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL INSTIUTO NACIONAL DEL CANCER**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Abed **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, referente a programas de la lucha contra el cáncer de mamas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Abed **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**, referente a personas que padecen Cáncer de mamas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE INSTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE, A BUSCAR LOS MECANISMOS APROPIADOS PARA DINAMIZAR Y AGILIZAR LA EXTENSION DE LA ENERGIA ELECTRICA TRIFASICA EN EL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIAN, DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Julio Enrique Mineur **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION”**, referente al proyecto en ejecución de duplicación de la Ruta Nacional No. 9 Don Carlos Antonio López – Transchaco.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Julio Enrique Mineur **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO –**

**MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre demanda de vehículos – Veh/h desde el año 2015 a futuro que transitarán por la ruta No. 9 Don Carlos Antonio López – Transchaco, en el tramo de Puente Remanso hasta la compañía Cerrito, Distrito de Benjamín Aceval.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Julio Enrique Mineur **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre las mejoras introducidas en los precios utilizados en la franja de seguridad por parte de los pobladores de las Comunidades de Montelino, Km 192, Km 170 – Río Negro, Km 160 – Pa’i Puku y km 134 de la Ruta Nacional No. 9 Don Carlos Antonio López – Transchaco.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Enrique Buzarquis a efectos de solicitar su incorporación como miembro a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del Plenario.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 509/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.376 elevado con la Resolución No. 1.678 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG); SOBRE INDICES DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 510/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.408 elevado con la Resolución No. 1.749 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 4.427/2012 QUE ESTABLECE**

**INCENTIVOS PARA LA PRODUCCION, DESARROLLO O ENSAMBLAJE DE BIENES DE ALTA TECNOLOGIA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 511/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.411 elevado con la Resolución No. 1.753 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE HACIENDA (MH), SOBRE AVANCES EN LA OBTENCION DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE LA RUTA PUERTO INDIO EMPALME SUPERCARRETERA (ITAIPU), DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 512/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.405 elevado con la Resolución No. 1.745 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, SOBRE LA COMPRA DE CARPIDORA O CARPIDORAS Y LA EMPRESA ADJUDICADA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 513/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.375 elevado con la Resolución No. 1.718 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5.986/2017 DEL BIOQUIMICO Y ASPECTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SALUD”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 514/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.410 elevado con la Resolución No. 1.751 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC), SOBRE NÓMINAS**

**DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGISTRADAS, TANTO FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE OPERAN EN EL SECTOR COMERCIAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 515/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.379 elevado con la Resolución No. 1.722 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 516/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.326 elevado con la Resolución No. 1.688 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE INCAUTACION DE APROXIMADAMENTE 550 KILOGRAMOS DE MARIHUANA EN PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Municipalidad de Tembiapora, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-93 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA”, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 1.837/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.367 elevado con la Declaración No. 437 de la Cámara de Diputados **“POR LA CUAL SE**

**“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A COORDINAR ACCIONES CON SUS PARES Y/O REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, ASI COMO CON AUTORIDADES LOCALES, PARA ESTABLECER UN PROTOCOLO SANITARIO QUE PERMITA EL TRANSITO FRONTERIZO DE CIUDADANOS PARAGUAYOS Y BRASILEROS QUE RESIDEN EN EL ALTO PARANA Y QUE PRECISEN RECIBIR ALGUN TIPO DE ATENCIÓN MEDICA EN EL VECINO PAIS, SEA ESTA DE CARACTER PREVENTIVO, TRATAMIENTOS O EMERGENCIAS, MIENTRAS DUREN LAS ACCIONES DE CONTINGENCIA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 LLEVADAS A CABO POR AMBOS GOBIERNOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 1.838/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.421 elevado con la Declaración No. 456 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL, AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, A LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS Y AL MINISTERIO PUBLICO, A INTENSIFICAR LAS INTERVENCIONES EN EL DISTRITO DE ITA A FIN DE EVITAR NUEVOS HECHOS LUCTUOSOS COMO EL DE GIOVANNI A CONSECUENCIA DE LA INSEGURIDAD Y LAS DROGAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 977/20 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir informe elaborado en el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 3.442/2020 **“POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DE CORONAVIRUS**

**(COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”**, llevadas a cabo en la semana del 5 al 9 de octubre de 2020.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja ratificarse en la sanción dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE Y SANCIONA LA ESPECULACION DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS (EXP. No. S-209330)”**. MHCS No. 2.337/20.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Mineur **“QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA”**, referente al proyecto en ejecución de duplicación de la ruta nacional No. 9 Don Carlos Antonio López – Transchaco.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 037/20 de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP), en referencia al Proyecto de Ley **“QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO” (Exp. No. D-1955783)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Municipalidad de Tembiapora, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-95 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Salustiano Salinas **“QUE DESAFECTA UN INMUEBLE MUNICIPAL DE SU CONDICION DE EDIFICIO PUBLICO PARA SER DESTINADO COMO CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, UBICADO EN LA FRACCION AVAY CON CTA. CTE. CENTRAL. No. 27-1119-01”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

*Oradores inscriptos.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA VEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

*Apreciados colegas: en este momento quiero hacer uso de la palabra desde esta banca para hacer una denuncia sobre lo que podemos denominar terrorismo judicial. Realmente lamentable en este momento que tengamos todavía hechos de hostigamiento, de persecución, desde el mismo Poder Judicial y en este caso, en particular, de una Magistrada de Concepción de la Ciudad de Horqueta.*

*Son dos casos muy concretos y quiero llamar la atención de mis colegas, miembros del Jurado de Enjuiciamiento y de la institución en sí del Jurado, para intervenir en este caso. Y hablo de un caso que tomó estado público, habrán visto en los medios la consecuencia de la actuación irregular, irracional de esta Magistrada de nombre Liz Gabriela González.*

*Habrán visto ustedes hace aproximadamente un mes, se quemaba un establecimiento ganadero de la agroganadera Regina en el Distrito de Horqueta, específicamente en el lugar denominado Curupay Loma, cerca de Curuzú de Hierro, donde intervino la FTC. A consecuencia de la manipulación de esta Magistrada Liz Gabriela González.*

*Y quiero leer el relato de este hecho y son dos hechos: “El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y la Adolescencia de Ciudad de Horqueta, Jueza Liz Gabriela González, Secretaria Mabel Agüero”. El juicio se inicia*

*con la promoción de la demanda por parte de la señora Amalia Linstrong Ledesma, en donde solicita al juzgado de la concesión de una medida cautelar de urgencia consistente en la prohibición de innovar sobre el inmueble individualizado como Finca N° 7.608 del Distrito de Horqueta, lugar denominado Curupay Loma en fecha 13 de agosto del corriente. El Juzgado a cargo de la Magistrada Gabriela González se constituye en el inmueble, propiedad de la firma Agroganadera Regina S.A., individualizada como Finca N° 2.015 del Distrito de Horqueta, presumiendo la misma Magistrada que se trataba de la finca anteriormente citada, 7.608.*

*Tal error de por sí gravísimo, se consumó en el ingreso de dicha Magistrada, funcionaria del Poder Judicial y la Policía Nacional al predio del inmueble de la Agroganadera Regina S.A. en forma prepotente y arbitraria, sin el consentimiento de la propietaria, ni con el aval de una orden judicial que respalde dicha intromisión. Esta situación se corrobora en el acta de constitución del juzgado obrante en el juicio en cuestión, en donde se observa asimismo que dicha Magistrada se limitó a realizar una inspección solo de la entrada de la propiedad, sin recabar datos fundamentales como información del propietario y un recorrido de la estancia, a fin de constatar in situ la verosimilitud de los documentos presentados por la señora Linstrong, propietaria de inmuebles colindantes, es decir, la Magistrada dictó una resolución de medida cautelar el 17 de agosto de 2020 sobre un inmueble de propiedad de la familia Linstrong y al mismo tiempo ordena la suspensión de cualquier tipo de obra en el predio de otra propiedad totalmente distinta a la mencionada en su propia resolución.*

*Ante tal situación, la firma Agroganadera Regina S.A. se presentó al Juzgado, solicitando una aclaratoria sobre la individualización correcta de la finca, objeto de dicha medida cautelar. Arrimando asimismo toda la documentación respectiva que avala su propiedad.*

*El juzgado tomó razón de dicha documentación y ante su duda, ordenó se oficie a la Dirección General de los Registros Públicos, a los efectos de informar sobre las condiciones de dominio de la Finca 2015, propiedad de Agroganadera Regina S.A.,*

informe que a la fecha aún se encuentra pendiente.

Posteriormente a lo ocurrido a la señora Linstrong Ledesma, presenta una nueva demanda por interdicto de recobrar la posesión y obra nueva ante la misma Magistrada, solicitando nuevamente la concesión de una nueva medida cautelar sobre el mismo inmueble en litigio.

Para sorpresa de todos, la jueza Gabriela González, sin tener aún el informe de la Dirección de los Registros Públicos sobre las condiciones de dominio de la finca, propiedad de la Agroganadera, concede nuevamente otra medida cautelar el día 4 de setiembre del corriente año, ordenando la suspensión total de las obras de ese momento que se estaba ejecutando en la propiedad de la Agroganadera Regina S.A., incurriendo nuevamente en otro error grave al conceder una medida cautelar sin antes haber corroborado la similitud de la demanda. Así lo exige el Artículo 693 del Código Procesal Civil.

Extendiendo duda razonable sobre la individualización del inmueble, objeto de la medida cautelar, la Jueza Liz Gabriela González, hizo caso omiso a lo establecido en las normativas legales, ordenando una medida cautelar, que a todas luces se encuentra fuera de la ley, incurriendo en principio en hecho punible de prevaricato, contemplado en el Artículo 305 del Código Penal.

Posteriormente en fecha 16 de setiembre se produce un hecho por demás gravísimo en la misma propiedad en litigio en horas de la noche, facineroso, presumiblemente de la zona, ingresaron a la propiedad de la agroganadera donde procedieron a robar todas las pertenencias, el capataz de la estancia, procediendo asimismo a la quema total de la pequeña vivienda donde vivía el capataz con su señora e hijos, para luego amenazarlos de muerte a cada uno de ellos, incluso, estos criminales de la peor calaña, ultrajaron asquerosamente frente a sus hijos, luego procedieron a incendiar el establecimiento, que fue de pública conocimiento, salió por todos los medios y llama sinceramente muchísima y poderosamente la atención, la actuación de la Magistrada Gabriela González, atendiendo a la parcialidad manifiesta que asume respecto

a las dos medidas cautelares, sin ningún fundamento legal.

El perjuicio causada a la propiedad del inmueble que hoy se encuentra afectada por la inoperancia de esta Magistrada es realmente onerosa y como corolario de todos los daños sufridos el pasado 1° y 2 de octubre del corriente, se produjo la quemazón, que consumió el 90% de la propiedad.

Pido a Sala Técnica brevemente unas imágenes para entender y acá mi colega, miembro del Jurado, espero que esté atento, los dos colegas.

Por favor si Sala Técnica me puede ayudar, para que entienda la gente, la gravedad del caso y no solamente ese es el único caso. Acá hay otro caso de hostigamiento contra campesinos, ahí está la jueza, con los abogados, policías, frente a la propiedad, donde se equivocaron totalmente, manda la medida cautelar sobre otra finca.

Podemos pasar un poco, adelante Sala Técnica, por favor. Ahí salió en los medios desconocidos, irrumpieron en la noche de este miércoles en el retiro de la Agroganadera Regina, ubicada en este Distrito de Horqueta y ahí se ven las imágenes, salió en todos los medios.

Por favor, Sala Técnica si podemos avanzar. Ahí hay un pequeño vídeo donde se ve, a ver si tenemos y digo más, se ve el incendio de esa, que es fruto, podemos decir, consecuencia de la inoperancia de la manipulación asquerosa de esta Magistrada, que en reiteradas ocasiones toma medidas totalmente irracional e irregular...

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado, por favor, si va cerrando, diez minutos hace y cinco minutos nomás establece el reglamento.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA VEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, hago mención a otro caso y termino, un caso de hostigamiento a campesinos de la Organización de Campesinos sin Tierra, Curupay Loma, donde están legal, legítimamente, pretendiendo unas tierras que son del INDERT, propiedad del INDERT y en este momento aprovecho y hago también un llamado al INDERT, voy a presentar un pedido de informe sobre este caso, donde la misma jueza también actúa con total irregularidad, hostigando, persiguiendo y

*podemos decir, como dije en un principio, esto es un terrorismo judicial, que tenemos que intervenir.*

*Muchas gracias, señor Presidente y reitero mi pedido de auxilio para esta gente, a nuestros colegas miembros del Jurado.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*En estos últimos días se generó varias reacciones en vista a que la incertidumbre de si se va a abrir la ciudades de frontera o no, en mi caso, que soy oriundo de Ciudad del Este, el tema de la tan anhelada apertura del “Puente de la Amistad”, en realidad es la apertura para el pueblo, así como Marito dice: “Marito de la gente”, esperemos también que Marito diga que el Puente de la Amistad sea de la gente también, porque desde un inicio siempre fue para los sectores pudientes, vamos a decirle así, para los que pueden traer en container sus mercaderías o sus contrabandos o para el que pueda pagar, coima a estos marinos para poder pasar, o sea, se creó una red de coimas, amparada por el gobierno central ahí en la zona primaria del Puente de la Amistad con algunos marinos que se prestan a esto. Porque no quiero generalizar, confío que habrá algunos buenos.*

*Entonces, ayer en una entrevista, el Intendente de Foz de Yguazú manifestó, inclusive, vía cancillería enviaron al gobierno central, de que también tiene que presentar su plan de contingencia. Ahí Mazzoleni nos encerró y nos sigue manteniendo encerrado, porque el Puente de la Amistad al no estar abierto, nosotros estamos encerrados, Ciudad del Este, Alto Paraná y grandes zonas de otra parte y ni qué decir de otras ciudades de frontera también; Salto del Guairá, Encarnación, Pedro Juan Caballero, y demás ciudades.*

*Quiero saber en qué ciudad o en qué país vivimos nosotros algunos colegas Diputados, que le parecen indiferentes este tema de la reapertura de frontera. Les pido a ustedes compañeros, esto ya no da más. Si*

*este 15 de octubre no se abre la frontera, esto va a estallar y lo vengo reiterando repetidas veces. La vez pasada hubo una gran manifestación donde fueron a dar una información de que ya se iba a abrir, esperando la gente, que dos, tres días después se iba a abrir y al final, no, que fue para el 15. Entonces, se calmó los ánimos de la gente trabajadora que depende directamente del comercio fronterizo, del turismo de compra, esperando de que el gobierno cumpla su compromiso y está llegando esa fecha. Y el Presidente Mario Abdo Benítez se debe poner los pantalones y tiene que pensar y tiene que ir en Ciudad del Este.*

*He visto que Bolsonaro, el Presidente de la República del Brasil, inclusive, manifestó públicamente de que quería estar ahí en la reapertura, pero lo que calculo es que Marito no se quiere ir ahí por miedo a los escraches. Se nos jugó todo este tiempo, nunca vamos a olvidar la humillación que se nos hizo pasar y que nunca más se va a cerrar el Puente de la Amistad y que este jueves, que fue el compromiso que se hizo para tenernos encerrados todo este tiempo para reventar la economía, para reventar el comercio, para despedir a miles de personas y fundir emprendimientos, sueños y esperanzas de la gente, para que después nos tenga que decir nuestro vecino, que nosotros no cumplimos con la camas de terapia que se requiere de acuerdo a los estándares de salud, que es una cama de terapia intensiva por cada 10.000 habitantes.*

*Así es que, culmino con esto diciéndole a Marito y al gobierno central que cumpla con su compromiso y que se haga la apertura para el pueblo, para la gente.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.*

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es sobre el mismo tema, es la misma preocupación que tenemos sobre la apertura del Puente de la Amistad, no hay definición, hay una preocupación generalizada, y otras de las grandes preocupaciones también, es el*

relajamiento que se tiene, viendo muchas veces a varias personas circular, sin los mínimos cuidados, cual es el uso correcto del tapaboca.

En reiteradas reuniones nos sumamos también con la Universidad Privada del Este, pidiendo que sea rigurosa las sanciones a esas personas que no usan sus tapabocas, no se aíslan, porque estamos pidiendo auxilio que se abra el Puente de la Amistad. Y si nosotros los ciudadanos no tomamos como medida o no hemos aprendido en estos largos tiempos, de que tenemos que higienizarnos, lavarnos las manos, usar el alcohol en gel, distanciamientos sociales, las tapabocas, vamos a volver a un rebrote y tal vez mucho más grave que va a enfrentar nuestro país, especialmente nuestro Departamento del Alto Paraná.

Es por eso que también las autoridades locales, tanto el municipio, la gobernación, tiene que hacer también con sus pares al lado Brasil, el diálogo constante, el gobierno nacional, que se tenga también ya el protocolo sanitario para que esto sea realidad, de lo contrario le estamos engañando al pueblo, que se va a dar apertura tal fecha y seguimos en esta situación.

Necesitamos definiciones, decisiones firmes y necesitamos compromisos de las autoridades correspondientes, para que de esa forma se pueda enfrentar esta crisis tan fuerte que afecta a la zona de frontera. Pero mucho más importante son los cuidados y la conciencia que tenemos que tener los altos paranaenses en los cuidados para poder de esa forma prevenir situaciones catastróficas que puede afectar nuestro Departamento Alto Paraná.

Hoy el Departamento de Alto Paraná ha demostrado una baja en la infección del COVID 19 considerablemente y la solución no son camas de terapias intensivas en este momento. La solución en este momento es la educación, la conciencia de nuestros ciudadanos de poder cuidarnos entre todos.

Entonces, eso es lo que quiero también significar aquí la preocupación de diferentes actores, encabezado por el señor gobernador del Alto Paraná, que nos convocó, nos reunimos, nos presentó un proyecto de ley, de fuerte sanciones, a esas personas que no se quiere cuidar, que no

quiere cumplir con el protocolo sanitario, para que de esa forma también se pueda exigir la apertura del Puente de la Amistad.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de compartir con ustedes la noticia que en el día de la fecha estuvimos acompañando al señor Presidente de la República, al Ministro de Obras Públicas, al Ministro de Salud, al Vice-Presidente, con el colega Ángel Paniagua, a las autoridades distritales del Distrito de Lambaré para poder darle inauguración al pabellón de contingencia para cuestiones respiratorias y de otra índole, que significó un aprovechamiento, cabe resaltar, de una ahorro que se hizo de un préstamo que se había ya ejecutado eficientemente y que a raíz del remanente que sobró, dio la posibilidad de tener esta inversión que va a favorecer a la comunidad de Lambaré y que además ha dado mano de obra a una parte, o sea, un contingente humano de más de 500 personas.

La obra se llevó a cabo en menos de 30 días. Inicialmente tenía una proyección de llevarse adelante en 45 días y como representante del Departamento Central, quiero destacar también que no hace ni 15 días tuvimos otra inauguración similar en el Hospital de Acosta Ñú que está dirigido más bien a los niños y vamos a seguir aprovechando de esta manera ahorros de préstamos ya ejecutados, por lo que quiero felicitar al Ministerio de Obras la forma en la que está trabajando también con el Ministerio de Salud y la sensibilización, además de las gestiones de las autoridades distritales y departamentales.

Quiero compartir algunas imágenes del día de la fecha, por eso me estoy enredando un poquitito, porque la verdad que estoy acostumbrada a Raquel y está en cuarentena.

Nada más destacar esto, al mismo tiempo en el que le aliento a los compueblanos del Departamento Central, a seguir cuidándonos, este mes de setiembre se

vino bastante duro, en mi caso particular tuve la pérdida de varias personas muy allegadas, mi compañero de facultad Fermín Recalde, prácticamente mi tía Nena y una prima también. Y, bueno, no es algo que sea lejano, que esté ajeno, que no exista, este virus de verdad existe, de verdad mata y de verdad la solución considero que ha de ser, elevar los cuidados, porque de alguna manera tenemos que nosotros restablecernos y recuperar la economía, que adentro de lo que es la realidad, voy a decir internacional, tiene muy buenas perspectivas y está bien evaluada, pero no deja de estarse sintiendo esa recesión y ese golpe que hemos recibido como nación a raíz de esta pandemia y que han enfrentado desde los distintos sectores.

Sobre todo, mi aliento a que nos sigamos cuidando y a que no perdamos la fe y la esperanza en que esto pase muy pronto.

Gracias.

**-REPRODUCIENDO IMÁGENES DESDE SALA TECNICA-**

Quería nada más compartir, sobre todo acá con los representantes del Departamento Central, que estamos unos 20 y esperamos que podamos mediante estos ahorros que se dieron en estas ejecuciones de estos distintos préstamos, seguir beneficiando, de hecho, que ya se han dado o se han construido más de 160 espacios para nuestros compatriotas y esperamos llegar a unas 500 camas.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Hemos terminado la lista de oradores inscriptos.

Pasamos a las mociones de tratamiento de sobre tablas.

Vamos a dar lectura por secretaría los pedidos de informe.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución.

- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR ESA

SECRETARIA EL PASADO 11 DE SETIEMBRE.

- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS MONTOS DESCONTADOS A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 6.524.
- QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS SOBRE PRODUCTO BIO PROTECT 500-AM, QUE CUENTA CON GUIA DE TRASLADO.
- QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SOBRE LLAMADO A LA ADQUISICION DE SERVICIO DE DESINFECCION PROLONGADA PARA EL IPS.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOBRE LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE DESINFECCION PROLONGADA PARA EL HOSPITAL DEL MINISTERIO DE SALUD.
- QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO, INDERT, SOBRE LA RESOLUCION QUE DEJABA SIN EFECTO LA RESOLUCION ANTERIOR.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LAS ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y CONDICIONES EDILICIAS EN QUE SE ENCUENTRAN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.
- QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE PADECEN CANCER DE MAMA

REGISTRADO EN LOS  
ULTIMOS 5 AÑOS.

- QUE PIDE INFORME AL  
PODER EJECUTIVO,  
MINISTERIO DE SALUD  
PUBLICA SOBRE LOS  
PROGRAMAS DE LA LUCHA  
CONTRA EL CANCER DE  
MAMA REALIZADOS A NIVEL  
NACIONAL.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración todos los pedidos de informes que fueron leídos por secretaría.

No hay oposición.

Quedan aprobados.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** Gracias, señor Presidente.

Puedo cederle al Diputado Brítez, hasta que me traigan.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Ahí ya le acerqué a la secretaría también este proyecto de instar, se comunicaron conmigo la gente de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa, específicamente para instarle a la ANDE, a buscar mecanismos más adecuados para dinamizar y agilizar la ampliación de la extensión de energía eléctrica trifásica, específicamente es en la zona de la localidad de San Lorenzo hasta Cristo Rey.

Entonces, a fin de hacernos eco con este proyecto de instar aquí en la Cámara de Diputados.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el proyecto presentado por el Diputado Jorge Brítez.

No hay oposición.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.**

**D E C L A R A:**

Art. 1°.- Instar a la Administración Nacional de Electricidad, ANDE, a buscar los mecanismos más adecuados para dinamizar y agilizar la ampliación de la extensión de energía eléctrica trifásica, en el Distrito de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa, a fin de promocionar y fortalecer el ecoturismo en el lugar.

Art. 2°.- De forma.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración en general el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas, de un grupo de pedidos de informes que guarda relación a cuál es la política de reubicación y cuál es la política o la ecuación que será utilizada por el Ministerio de Obras Públicas para que se tenga que indemnizar a las personas que están en la franja de seguridad.

Estos pedidos de informes son a los efectos de recabar información que nos permitan orientar la iniciativa que vamos a plantear para que acá en la Cámara de Diputados y luego en Senadores, se pueda tomar una decisión correcta y si me permite, quisiera acercar a la mesa.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración los pedidos de informe presentado por el Diputado Enrique Mineur.

No hay oposición.

Quedan aprobados en general.

*En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

- *Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre la proyección de demanda de vehículos desde el año 2015 a futuro, que transitarán por la Ruta 9 Carlos Antonio López, en el tramo Puente Remanso a Cerrito, Benjamín Aceval.*
- *Que pide informe a la Secretaría de Planificación sobre la planificación para la duplicación de la ruta nacional 9 Don Carlos Antonio López. Si existen mecanismos de evaluación de mejora introducida en los predios utilizados en la franja de seguridad por parte de pobladores de las comunidades de ese lugar.*
- *Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas sobre los mecanismos de evaluación de las mejoras introducidas en los medios utilizados en la franja de seguridad por parte de los pobladores de las comunidades de Monte Lindo, Río Negro, Pa'i Pucú y 134 de la Ruta 9 Don Carlos Antonio López.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración en general los pedidos de informes.*

*No hay oposición.*

*Quedan todos aprobados.*

*Siguiente moción de sobre tablas.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.*

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solamente a modo de aclarar y pido disculpas, un segundo nomás con respecto a lo hablado por el Diputado Brítez, a quien le tengo un aprecio, pero definitivamente hoy algunas palabras pueden incidentar otra vez a malos entendidos. Las tres fronteras; tanto Ciudad del Este, Pedro Juan y Saltos, están en programa de habilitarse y es una cuestión no solamente de responsabilidad del*

*Presidente de la República, sino de todos nosotros y además de los países vecinos. No depende solamente de nosotros abrir una frontera, pasa con la Argentina, que no quiere que se abra la de posadas, pero vamos a responsabilizarle cada rato a eso.*

*Y te cuento más mi querido Jorge, no es cuestión de defenderle al Presidente, pero te digo algo, jamás le tuvo miedo en presentarse en cualquier lado, nunca he visto una persona que ponga la cara por su país y más por los pedidos de su población.*

*Así es que, mi solidaridad con Ciudad del Este, pero te cuento que no creo jamás que él tenga miedo de presentarse y escuchar los reclamos de su pueblo, nunca, en mucho tiempo no he visto un Presidente que se baja, en cada manifestación le veo bajando, siempre le critico, te exponés mucho, se expone mucho.*

*Pero creo que jamás él va a tener miedo de presentarse y dar declaraciones con relación a lo acontecido o lo que pueda acontecer con frontera.*

*Pero tanto, Pedro Juan, Salto del Guairá y lo que es Ciudad del Este, están ya en programas de abrirse el puente. Quién no va a querer que se vuelva a la normalidad, quién no va a querer, creo que todos queremos eso.*

*Solamente a modo de aclarar.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Hemos terminado las mociones de sobre tablas y el estadio de oradores inscriptos también, a modo de aclaración.*

*Pasamos a las mociones de preferencia.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para solicitar el aplazamiento sine die, está sufriendo todavía ajustes, el punto 2, que favorece la inclusión financiera y establece medidas para la protección de ahorristas.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración el aplazamiento planteado por el Diputado Justo Zacarías.

No hay oposición.

Queda aplazado el punto 2.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

**SEÑOR DIPUTADO**  
**ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA**  
: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: A los efectos de solicitar que el proyecto de ley que está en el punto 27 pueda pasar al punto 3 para la sesión de la fecha.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia del Diputado Ángel Paniagua, que el punto 27 pase al punto 3.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Punto 27 pasa al punto 3.-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

**SEÑOR DIPUTADO**  
**SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:**  
Gracias, señor Presidente.

Para pedir tratamiento en 30 días el Expediente D-2057307, que es el proyecto de ley que amplía el Inc. a) del Artículo 5° de la Ley N° 5.542 de Garantías para las Inversiones y Fomento de la Generación de Empleo y Desarrollo Económico y Social, aprobado en la Cámara de Senadores.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia planteado por el Diputado García Altieri.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

**SEÑOR DIPUTADO**  
**SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:**  
Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en 8 días de la próxima sesión, el Expediente D-1955783, que suprime las delegaciones legislativas para el establecimiento de tasas a instituciones del Poder Ejecutivo y Organismos del Estado.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia planteado por el Diputado García Altieri.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Para otra moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

**SEÑOR DIPUTADO**  
**SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:**  
Gracias, señor Presidente.

Último pedido.

Para solicitar el tratamiento en 15 días en dos sesiones, el Expediente D-2059099, proyecto de ley de servicio de confianza para las transacciones electrónicas del documento electrónico y los documentos trasmisibles electrónicos.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia planteado por el Diputado García Altieri.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia, de forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY**  
**BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

*Y presento como moción de preferencia a esta Honorable Cámara para que se pueda tratar en 8 días el proyecto codificado como D-20582/75, que deroga la Ley N° 37/91.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*A consideración la moción de preferencia presentado por el Diputado Celso Kennedy.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente moción de preferencia.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, de forma virtual.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es para solicitar que en el plazo de 8 días se pueda incluir en el orden del día el Expediente N° 2059098, que mitiga el impacto de la pandemia COVID-19.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*A consideración la moción de preferencia planteada por el Diputado Carlos Portillo.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente moción de preferencia.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para solicitar que el punto 6 que pase al punto 2 si todavía no está ocupado ese lugar o el punto 3 o 4, adelantar.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*A consideración la moción de preferencia planteada por el Diputado Carlos Núñez Salinas, de pasar el punto 6 al punto 4.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente moción de preferencia.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Vallejo, de forma virtual.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenos días.*

*Solicito que el punto 23 pase al punto 5 del orden del día.*

*Y una aclaración, porque me estoy fijando en todos los órdenes del día que enviaron, tanto el seguir como el secretario y no encuentro el punto 27 que se pidió moción de preferencia al punto 3.*

*No sé si hay una modificación o era 17, porque el 27 no encuentro.*

*Esa aclaración.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *El punto 27 Diputada, pedido del Presidente de la Comisión Ángel Paniagua, fue incluido ayer a la tarde y a pedido de otros varios colegas.*

*Y ahora pidió moción de preferencia, pasó al punto 6.*

*No sé si está aclarado.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Qué es, señor Presidente, porque no tengo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Porque ayer no se pudo tratar este punto que estuvo en el orden del día.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Que punto es, señor Presidente, para anotar nomás, no tengo en los listados.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Le vamos a dar lectura por secretaría Diputada.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Que me envíe nomás, no hay problema.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Ya le pasamos Diputada.*

*Disculpe.*

Muchas gracias.

A consideración la moción de preferencia planteada por la Diputada Rocío Vallejo.

De pasar el punto 23 al punto 5.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

En conversación con el colega Edgar Acosta, el punto 4, que es un tema sustancial para reprimir actos ilícitos para la legitimación de dinero, un tema interesantísimo que ya está aprobado en general por la Cámara, y que por cierto, estamos de acuerdo, queremos pedir la postergación por 15 días, porque hay que tener mucho cuidado en algunos detalles, conforme a la ley de GAFILAT que fue aprobada en diciembre.

Esta aprobación en general es previa al momento que se hicieron muchos cambios en la ley por la cuestión de GAFILAT y por lo tanto, para poder articular mejor los cambios y no cometer ningún error de técnica legislativa, que pueda terminar siendo perjudicial, solicitamos la postergación por 15 días en coordinación con el proyectista.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia planteado por el Diputado, de postergar el punto 4 por 15 días.

No hay oposición.

Queda aprobada la moción planteada por el Diputado Juan Sebastián Villarejo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño, para una moción de preferencia.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el punto 23 se refiera al proyecto de ley que radica la discriminación, ración de maternidad y paternidad en la Escuela de Policía, pueda ser adelantado por lo menos entre los primeros 10 puntos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** El punto 23 Diputado, para una aclaración al pleno, también ya fue adelantado al punto 5.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación del punto 8 por 15 días.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción, del punto 8 del orden del día, para que pueda ser postergado por 15 días.

No hay oposición.

Queda postergado por 15 días el punto 8.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento del punto 26 para los primeros puntos del orden del día de la próxima sesión, considerando que el próximo miércoles tiene sanción ficta. Esto se está trabajando aún en las comisiones, principalmente en la mía.

Por eso solicito el aplazamiento de 8 días.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración el planteamiento del Diputado Tadeo Rojas, de aplazar el punto 26 hasta el 21 de octubre, antes de que tenga sanción ficta.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Solicitar el aplazamiento del punto 20 del orden del día sine die.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración el aplazamiento del punto 20 sine die.

No hay oposición.

Queda aplazado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** Gracias, señor Presidente.

Solicito el aplazamiento por 8 días del proyecto de ley que establece que los recursos del programa social de la Itaipú Binacional y de Yacyretá pueda ser estudiado de aquí a 8 días.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Para que el punto 11 del orden del día sea postergado por 8 días.

No hay oposición.

Queda aprobado.

El punto 11 queda postergado por 8 días.

No hay más mociones de preferencia.

Pasamos al orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Juramento por mesa constitucional de práctica e incorporación como miembro titular de este alto cuerpo legislativo del Diputado Nacional suplente Augusto Isidro Concepción Wagner Lezcano.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Y en este punto mi condición de Líder de la Multibancada Liberal, cumplo en informarles que el señor Augusto Wagner es concejal municipal del Municipio de Asunción y todavía no he hecho trámite como para poder responder a esta Honorable Cámara, ya que no puede tomar juramento mientras sea concejal municipal.

Y, entonces, en función a esa circunstancia hasta que él pueda dar su respuesta, solicito que sea considerado conforme a lo que establece nuestro reglamento para el procedimiento de rigor, juramento de parlamentario, conforme a nuestro reglamento, Artículo 13.

Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente...

Es el Partido Colorado quien ganó en Boquerón y Alto Paraguay, como en este caso estos treinta y cinco mil votos fueron votos al Partido Liberal, esto lo hemos asumido cuando incluso perdió su investidura el Senador Cubas y cuando salió el Senador Oviedo Matto en el Senado, que la banca correspondían a UNACE Y Cruzada Nacional, por cierto les cuento que hay una media sanción de un proyecto de ley sobre esto porque este descalabro es por culpa de la inutilidad, inutilidad y perversión del Tribunal Superior de Justicia Electoral a nivel histórico, a nivel histórico ni siquiera estoy hablando de los actuales, porque esa aplicación del D'Hondt en la suplencia es una decisión que ellos la han tomado, y por lo tanto informo que hay una media sanción de un proyecto de ley que confío que tratemos yo creo en este plazo pertinente para solucionar porque esta no es una cuestión de colores, es una cuestión de valores y ojalá podamos ser coherentes ahí.

Porque ayer cuando se iba a discutir hasta la mayoría yo dije claramente que yo iba a respetar con la coherencia lo que yo alguna vez dije cuando discutimos lo de Garay, por último Presidente y con mucho respeto hago un llamado a los colegas del Partido Liberal Radical Auténtico que no permitan que esa banca vaya a otra

agrupación política, sea cual fuere y no sea una estafa a la ciudadanía que el suplente no esté sentado aquí por estos 60 días, porque es lo que corresponde constitucionalmente y es lo que implica el respeto a las personas que han votado a una lista, y me ratifico si algo así ocurriera en Boquerón, Alto Paraguay o en Caazapá que son uno y uno yo lucharía para que la persona que venga a la Cámara, sea la persona que ha recibido los votos, para estar ahí.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Para una aclaración nomas acá desde la mesa también y después voy a seguir dando uso de palabra a los que están inscriptos, el Art. 13 que habíamos leído habla claramente de cuando empieza el periodo de Cámara de Diputados.

Segundo, yo voy a poner a consideración del pleno a quien se le va a convocar, quédense tranquilos creo que así hemos actuado siempre y por último, hoy no vamos a convocar al otro suplente, si hoy no viene el Señor Wagner quien ya fue notificado, y acá consta en secretaría de que recibió la nota, vamos a poner a consideración del pleno y después convocaríamos a la lista, a la persona de la lista más votada en la próxima sesión si así lo decide el pleno, así es que quédense tranquilos Diputado, acá no vamos a hacer algo fuera de lugar así como no lo hemos hecho en ningún momento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente.

Aunque, estoy consciente de que estamos asistiendo al sepelio sin tanta ceremonia del constitucionalismo de la aplicación de las normas, y de los reglamentos, así como corresponde.

De igual manera, para que quede constancia de mi posición y estoy hablando a título personal porque ya anticipo de que si no prospera el respeto y la consecuente aplicación de los reglamentos voy a tener que abandonar porque no soy partidario y así actué desde un principio de acompañar o de legitimar un proceso espurio, ilegal,

antirreglamentario o anti sistema con mi presencia.

Aquí, claramente Presidente de la lectura del Art. 13 concatenara con la lectura del Art. 23 de los reglamentos de nuestra Cámara ahí efectivamente resolvemos esta cuestión, y es solamente exigible una mera y rápida lectura, no se precisa elucubración profunda, o de una hermenéutica especializada, solamente y literalmente se interpreta, repito el Art. 13 con el 23 y tenemos la respuesta y no es el caso de pretender torcer con una simple mayoría que siempre se utiliza mal, las mayorías siempre son aplanadoras en un estado de derecho y en una democracia frágil como es la nuestra.

De cualquier manera, Presidente repito e insisto el 13 y el 23 en nuestro reglamento muy claramente define esta situación así que una vez más me ratifico en que esta Cámara tiene la obligación política, histórica y democrática de actuar conforme a las reglas, conforme a las leyes y básicamente conforme a la Constitución Nacional. Asia que insto a esta plenaria a que se dé estricto cumplimiento a estas disposiciones, muy especialmente Presidente y en la misma línea en que reflexiono el colega Celso Kennedy en el sentido de que se tiene que en este caso insistir con la comunicación, es decir al colega o al futuro colega en este caso que tiene que jurar que es el Señor Wagner, advertirle de que si no se presenta para el juramento de rigor se va a declarar la vacancia para que consecuentemente se pueda como última ratio convocar a la que le sigue en el orden de proclamación por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral, que así se haga Presidente es todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Es más hemos instruido acá a la mesa también a los secretarios que notifiquen al Diputado suplente para darle un plazo hasta la próxima sesión para que él pueda concurrir y si así no lo hiciere si, vamos a convocar también a la persona de la lista más votada si es que así lo interpreta la mayoría del pleno para que pueda hacer juramento en caso de que el suplente no venga de vuelta en la próxima sesión, quiero dar lectura colegas de lo que creo que hoy se refiere a lo que hoy

*está ocurriendo acá con la suplencia de la Diputada Celeste Amarilla.*

*Art. 23 Del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, en caso de exclusión, renuncia, inhabilidad, muerte, o permiso de un Diputado ya incorporado, le sustituirá el suplente que figure en el orden de precedencia en la lista proclamada del partido político al cual pertenece.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Fantástica la lectura, porque ahí refleja exactamente el espíritu de la suplencia, ahí usted leyó Presidente y dice que tiene que ser el del partido y se aplica a lo sucedido con la colega Celeste, entonces tiene que un liberal asumir y eso significa Presidente y colegas que tiene que tomarse el tiempo establecido en el Art. 13 del Reglamento Interno por más de que sea una cuestión digamos que se explicó, que es una cuestión preparatoria cuando se inicia el periodo, hay que leer siempre el reglamento dentro del contexto, así es que el 13 guarda relación con el Art. 23 y la banca le pertenece al Partido Liberal y yo pido Presidente que se respete el tiempo establecido en el Art. 13.*

*Escuché Presidente y me pone al menos me tranquiliza en parte, pero quiero, me gustaría que se quede bien claro en esta sesión de cuando usted dice lo siguiente Presidente, de que si no se presenta el próximo miércoles se le va a convocar al que siga en orden digamos de la suplencia o en orden de votación y todos sabemos acá que le corresponde al Partido Colorado, una señora creo que de nombre Guadalupe, entonces quiero dejar bien sentado Presidente y es lo que yo pido que se aplique en el día de la fecha y si hay una votación que lo hagamos de esa manera Presidente y es una moción, yo pido Presidente que se aplique el Art. 13 con el 23 donde hay un plazo de 30 días, donde se le intime al Diputado suplente que venga a asumir su banca, por el espíritu democrático, por el espíritu de representación una banca ganada por el Partido Liberal y así lo esperamos que el Señor Wagner asuma, su responsabilidad como suplente.*

*Pero, yo les quiero decir nomás a los colegas el tema de las mayorías lo que nosotros hagamos como representantes de la*

*Cámara de Diputados, no en forma individual sino pensemos en la institución, lo que nosotros hagamos, las decisiones que tomamos hacen a la institucionalidad, queda en el tiempo, que legados vamos a darle al Congreso. Tal vez algunos proyectos de leyes importantes, alguna defensa que hayamos hecho en temas particulares, pero el legado fundamental de todos los actores políticos en este caso en representación parlamentaria, o ministros, o Presidentes son las cuestiones estructurales, son los cambios que podamos hacer o el respeto a la institución yo pido institucionalidad para que no dejemos precedente para otro acontecimiento en el futuro, lo que los errores que cometemos ahora Presidente y colegas cuando evitamos o pasamos leyes o reglamento sirve de jurisprudencia para que en adelante digan el Periodo 2018-2023 cometieron esta irregularidad, o tal vez no lo digan de esa manera sino ya lo apliquen, cuidemos las formas porque esto no es una cuestión, no estamos hablando de persona, estamos hablando de institución.*

*Presidente, las mociones concretas Art. 13 y 23 del Reglamento Interno, se tienen que cumplir los plazos, la banca le corresponde al Partido Liberal y si en 30 días no asume este señor que figuró ahí en la suplencia uno, y pues se le castiga a los un mes y asume el siguiente que está en el orden, pero por todos los resortes tenemos que cuidar y eso lo digo como liberal y tal vez es hasta una crítica, a este señor si es que no quiere asumir, pero cumplamos con los plazos porque esta vez es Celeste, es Wagner pero lo que decidamos Presidente queda para la institución y eso es lo que tenemos que cuidar.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Quiero leer el Art. 164 también para el pleno del Código Electoral Paraguayo.*

*Art. 164 Cuando las vacancias resulten del retiro definitivo del bloque o bancada de uno de los partidos, movimientos políticos o alianza se convocará en primer lugar a los suplentes de la misma bancada y si estos a su vez se negaren a incorporarse, se distribuirán las bancas entre los candidatos suplentes más votados en las listas de las otras asociaciones políticas y en la*

proporción correspondiente, igual procedimiento se seguirá en los casos de vacancia de convencionales constituyentes de miembros titulares de las Juntas Departamentales o Juntas Municipales.

Vuelvo a reiterar, creo que el Art.13 al cual se refiere el Diputado habla de cuando empieza el periodo, pero quiero dar oportunidad también al Diputado Justo Zacarias Irún que está haciendo uso de palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarias Irún.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARIAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

No sé si sentirme feliz o triste, porque la mesa ya uso todo mi argumento yo tenía todo listo y anotado aco los elementos y los artículos y de reglamento y ley que se ocupan de esta situación extremadamente clara, bien tranquila y sin ningún problema que donde queremos forzar una tergiversación.

Lamento mucho que esta posición asumida por colegas de la oposición no hubiera sido asumida en el momento en que un Presidente del Senado decidió convocar a dos senadores, ese era el momento de asumir esas posiciones, un Presidente del Senado convocó a dos senadores porque se le antojó, sin embargo acá estamos discutiendo en pleno, vamos a debatir, el Presidente ya dejó claro que en su momento va a llevar a votación y que va a ser la plenaria la que va a decidir, si bien que yo creo que la situación es absolutamente clara, yo creo que todos hemos leído, en los últimos días Twitter, Facebook, etc., etc. del Concejal Augusto Wagner, burlándose de la Cámara de Diputados y diciendo que jamás asumiría esta banca, perfecto, está en su derecho, a mí me parece que él puede hacerlo.

Lamentablemente, lo que hace mediáticamente no se está todavía animando a hacerlo legalmente, porque no ha dicho todavía a esta Cámara de forma formal que no asumirá. Pero, no obstante, ante las constataciones públicas claras, precisas, certificadas por varios medios, yo creo Presidente que nosotros tenemos que tomar la decisión tal vez de dar una oportunidad más y después convocar a la suplencia que corresponde conforme a la ley.

Yo, hasta estoy de acuerdo y hasta estoy de acuerdo con la ley que está circulando en el Senado, lamentablemente no se ajusta a derecho, no se ajusta a Constitución, y no se ajusta tampoco al Código Electoral que tiene que ser totalmente modificado, usted dio lectura Presidente hace un segundo atrás al Art. 164 que también fue violado por el Senado a la hora de convocar al Senador Abel González, también fue violado esa banca le corresponde al Partido Colorado, el Partido Colorado tiene hoy una banca robada, en el Senado, le corresponde una banca más aplicando la ley que lamentablemente no se ha utilizado correctamente la ley como corresponde, yo espero y veo de la Presidencia señor Presidente, y de la mesa directiva claridad, veo que tiene el tema bien preciso y solicito que demos una convocatoria más al Concejal Augusto Wagner y posteriormente pasemos a aplicar el Art. 164 y se convoque a quien corresponde, no a quien yo quiero, a mí me parece que el Partido Liberal realmente tiene el derecho electoral, lamentablemente tiene que convencer a su suplente que deje la Junta Municipal y venga acá, si él no quiere dejar la Junta Municipal y no quiere venir acá, pues entonces se tiene que aplicar la ley, es muy clara, Art. 164 y desde la sesión que viene sesionamos con ochenta Diputados como corresponde señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed de Zacarías.

**SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS:** Gracias, señor Presidente.

Buen día, había pedido el retiro, pero sin embargo ya que me ha dado la oportunidad es para hacer una precisión nomas, respecto a lo que establece el Art. 13, el plazo empieza a correr una vez que el suplente haya jurado, si él se resiste a jurar, tiene que dar automáticamente el paso a la lista que corresponde del partido más votado, no empieza a correr ningún plazo del Art. 13 ni de 30 días, ni 45 días si no procedió a jurar, nada más esa precisión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de apoyar, la moción del Diputado Edgar Acosta establecido por los Art. 13 y 23 de nuestro Reglamento Interno, también el Art. 187 de la Constitución Nacional Presidente, eso es lo que debemos de seguir en estos casos que se nos presenta hoy por el caso de la suspensión de la Diputada Celeste Amarilla. Pido que se cumplan los plazos procesales, los plazos a fin de que se pueda cumplir con el juramento del suplente a quien le corresponde realmente ocupar el espacio que temporalmente ha dejado la Diputada Celeste Amarilla, y pido que se le dé lectura también al Art. 87 señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Diputado, si nos puede aclarar Art. 87 de qué documento Diputado, por favor.

Su micrófono Diputado si puede encender.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

Art. 187 de la Constitución Nacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Así lo haremos por secretaría Diputado.

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 187 de la Constitución Nacional.

**DE LA ELECCIÓN Y DE LA DURACION:** Los senadores y Diputados titulares y suplentes serán elegidos en comicios simultáneos con los Presidenciales. Los legisladores durarán cinco años en su mandato, a partir del primero de julio y podrán ser reelectos. Las vacancias definitivas o temporarias de la Cámara de Diputados serán cubiertas por los suplentes

electos en el mismo departamento, y las de la Cámara de Senadores por los suplentes de la lista proclamada por la Justicia Electoral.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, una consulta a secretaría, cuando acude el suplente, cuando es llamado el suplente a ocupar la banca por un tiempo determinado en este caso por 60 días, entiendo que el Diputado convocado tiene que prestar juramento Presidente, esa es una consulta que tengo a la Presidencia.

Tiene que prestar juramento, bueno entonces Presidente y queridos colegas, quiero brevemente leer de vuelta lo que dice el Art. 13. El Diputado ocupará su banca en la fecha indicada, previo juramento, previo juramento, eso significa señor Presidente y queridos colegas que el acto que va a realizar el suplente convocado, se enmarca en el Capítulo 2 porque es un acto preparatorio, está enmarcado dentro del acto preparatorio porque es previo al juramento, entonces lo que corresponde Presidente es aplicar el Art. 13 y dar ese plazo al Diputado suplente convocado para que asista y en el caso de que no lo hiciera en 30 días, ahí se podrá convocar al siguiente que será decidido por el pleno verdad. Pero quería nomas, dejar bien claro ese razonamiento de que es previo, es un acto previo al juramento entonces se enmarca dentro del Capítulo de las Sesiones Preparatorias, nada más Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que queda claro que deben pasar esos 30 días como está establecido, y quería hacer un comentario sobre la suplencia que se está hablando inclusive en partidos o movimientos con pequeños y que han accedido por ejemplo en una banca en tema del Senado que se proclaman la

suplencia solamente hasta el número 30 y posteriormente han quedado sin representación, si se trata de una o dos bancas nada más.

En este caso, el Partido Liberal tiene un sinnúmero de suplentes que no sé cuántos serán proclamados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, no es lo mismo cuando se trata de una nucleación u organización política que no tiene suplentes proclamados, por lo tanto de ejercer su derecho el suplente de la Diputada Celeste Amarilla su derecho también a no jurar, o no asistir a cubrir esa suplencia, sinceramente el Partido Liberal Radical Auténtico con una lista de Diputados suplentes proclamados también podrían asumir esa representación, por cuanto que se trata de la representación del partido que posee, del partido u organización política que si posee en este caso suplentes que han sido proclamados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, no se trata del mismo caso si la representación política no tuviera suplentes proclamados, en caso que no tuviere también se han llevado adelante sendas discusiones al respecto y ahí es lo que existiría lo que un Diputado que me antecedió en el uso de la palabra dijo del derecho digamos electoral.

Pero en este caso, la nucleación política afectada el Partido Liberal Radical Auténtico, no solamente tiene el derecho electoral sino el legal consagrado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral cuando proclama a otro suplente, debemos recordar que la representación territorial o departamental no quita que el cargo sea de Diputado nacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente yo voy a esperar no me puedo concentrar Presidente demasiado hablan y hay un teléfono que está sonando. No sé de quién es tampoco, pero no se puede hablar así, encima es sordo pone fuertísimo.

Bueno, Presidente y colegas brevemente nomas ja jetyvy'ona colegas ja

jetavy'o en realidad es la palabra, vamos a hacer un ja jetavy'o colectivo Presidente, y oi petei materia i tera Hermenéutica Jurídica en la Facultad de Derecho, esta materia Presidente, básicamente lo que obliga es al acto o a la actividad de desentrañar el verdadero significado de una normativa jurídica, y en ese sentido vale la pena hacer un poco de pedagogía política, sobre todo para los registros, de ninguna manera lo que pretende la Presidencia al instalar de que esto está únicamente en el Capítulo de las Sesiones Preliminares, así no se interpreta el reglamento Presidente.

Porque ante un evento, ante un evento y yo quiero un poco jactarme Presidente, porque no tengo todo 5 en la facultad, de balde. Como buena alumna Presidente, me he encargado de formarme en mi profesión y confío también en que varios funcionarios de la Cámara pueden arrojar luz a este asunto Presidente y colegas, no se interpreta el Art. 13 de manera descontextualizada del evento, es por eso que cobra relevancia el Art. 13 cuando lo interpretamos con el Art.23 que está en una sección que habla de los Diputados, además del Art.13 y del Art. 23, debemos hablar de la Constitución Nacional y la Constitución Nacional exige determinadas cualidades que deben ser respetadas en una democracia, entre ellas colegas y Presidente que la soberanía reside en el pueblo, esa soberanía es transferida a través del sistema de representación a los ochenta Diputados y cuarenta y cinco senadores.

Presidente, y colegas la soberanía popular no puede ser violentada por mayoría y ustedes están con ese disco tan rayado ese porque no se pronuncian contra Cartes y por qué Cartes juró, que no juró ese es un tema de la Cámara de Diputados Presidente, perdón de Senadores, no tenemos porque nosotros estar acá levantando la bandera pyta, y Cartes che papá verdad, háganlo ustedes que son sus adeptos, nosotros tenemos nuestra posición con respecto al Señor Horacio Cartes y ese no es un tema intra Cámara como si lo es el tema de Wagner, ese sí, el tema de la suplencia de Celeste Amarilla si es un tema que tenemos que definir acá, entonces los dardos apúntenlos a la Cámara que tiene la responsabilidad en otros eventos y nosotros resolvamos de la manera más legítima

posible Presidente y colegas el tema de la sustitución eventual que se pudiera producir.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, Honorable Cámara de Diputados y vuelvo a participar dentro del debate, en primer lugar, para identificarnos que importante eso es, esta es una institución que se llama Honorable Cámara de Diputados y nuestro trabajo es ser Diputados dentro de esa institución, y somos una institución también y nuestra responsabilidad es vigilar el cumplimiento de la ley.

Por eso señor Presidente, no corresponde en este momento pelear como perros y gatos fuera del marco jurídico de quien tiene que jurar o no, sino simplemente debemos hacer cumplir lo que dice la ley, ahí si claramente yo quiero decir que para hacer cumplir la ley solo debemos leer los artículos no es cuestión de quien es más poderoso o quien es menos poderoso, quien tiene la mesa directiva, quien no tiene, no es cuestión de mayoría, eso venimos discutiendo desde hace bastante tiempo. Yo diría, que en este momento lo que está sucediendo y está previsto en la Constitución, está previsto en el Código Electoral, está previsto en el reglamento los pasos a seguir, el suplente que debe asumir en este momento tiene una incompatibilidad incluso previsto en la Constitución Nacional que no puede ser Concejal Municipal y Legislador al mismo tiempo, y que necesita para el acto de juramento previsto en el Art. 13 de nuestro reglamento, el plazo prudencial también previsto de 30 días bajo apercibimiento, de que solucione esa incompatibilidad e informe legalmente a la Cámara de Diputados cual es esa decisión final para que después se proceda de vuelta conforme a lo que dice la ley respectiva a quien debe ser asumida por el suplente.

Ndovalei ko ñaño intimidapa ko'ape, ndovalei ko jajodiscutiparei, ndovaleiko ñaño sindica pa, hay que hacer cumplir lo que dice la ley esa es nuestra responsabilidad y en

función a esa circunstancia señor Presidente, vuelvo a reiterar esta es la oportunidad que el señor por acto de incompatibilidad Constitucional no puede venir a tomar juramento, que se aplique lo que establece el reglamento el Art. 13 darle el plazo correspondiente, para que pueda revertir esa situación y de no cumplirse esa situación ya bajo apercibimiento como corresponde dentro del marco jurídico, entonces discutiremos en su momento lo que corresponde hacer, ahora no corresponde discutir eso lo que ahora corresponde es terminado este tema es tratar estos casi veinticinco puntos del Orden del día que está cada día aplazado, y aplazado o no tratado por falta de quorum porque nosotros a nosotros o a muchos se les ocurre realmente avasallar el derecho para imponer sus condiciones y sus intereses particulares y eso señor Presidente ya es demasiado grave para esta Honorable Cámara de Diputados.

Esa aclaración quiero hacer señor Presidente, Honorable Cámara de Diputados que hagamos lo que dice la ley y punto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, me entero Presidente que la Constitución Nacional se aplica solamente a la Cámara de Diputados, me entero de que no tenemos que mirar lo que se hace en el Senado, el Senado es una Cámara totalmente aparte y si ellos actúan de forma inconstitucional no podemos nosotros criticar acá.

Quiero que se enteren también, así como dijeron que el Art. 2 de la Constitución Nacional que la soberanía reside en el pueblo, que ese pueblo lo ejerce a través del voto y casi un millón de votos han robado del Partido Colorado y fueron partidos, partidos minoritarios y mayoritarios que están sentados en el Senado, no es una cuestión de Cartes es una cuestión de robo de la voluntad popular, y cuando les conviene hablan del Art.6, después el otro convierte el Art. 6 en el Art. 9, damos la vuelta nomas el 6, entonces Presidente acá nosotros no tenemos por qué

*asumir la irresponsabilidad del suplente Wagner o ¿Ustedes creen que a él le preocupa la Constitución?, a él le preocupa su banca en la concejalía donde esta empotrado hace cuatro periodos, y donde pasan muchas cosas, me sorprende la preocupación y acá creo que hay varios ex colegas de Wagner muy preocupados por la Constitución Nacional, probablemente hasta estaría no se me emociona, teniendo en cuenta de quien es su hermano, dijimos que tenemos inmunidad de opinión. Pero la colega me quiere cercenar, precisamente la que habló de que la soberanía reside en el pueblo, y ese pueblo que votó porque votó por el Partido Colorado por una lista cerrada, que votó por Horacio Cartes que votó por Nicanor Duarte Frutos, y de donde por una Resolución Administrativa y donde usted Presidente le felicito porque dijo va a poner a consideración de la plenaria.*

*Ustedes creen Presidente que si nosotros teníamos minoría acá en esta Cámara los colegas de la oposición al primer afiliado que pasa le iban hacer asumir ya como Diputado, es la realidad Presidente, no pero estoy ironizando al que seguía en la lista como hicieron en el Senado le convocaron, no son electos ni proclamados y acá se sorprenden y se rasgan o se rascan para que salga otra vez en el diario las vestiduras, entonces acá lo que no quieren Presidente y vamos na a ser sinceros colegas no quieren un colorado más por 30 días entonces ellos quieren 30 días nomas que venga la colega que va a ser entonces por irresponsabilidad, porque también sufrimos, recién hablé con un senador suplente, no voy a dar nombres donde le correspondía la banca al Partido Colorado, dos veces le robaron la banca Presidente, no estamos hablando del expresidente Cartes, ni del expresidente Nicanor Duarte Frutos, y acá Presidente por la irresponsabilidad de un Concejal que está metido en no sé qué cosa, y no quiere venir y está anunciando por todos los medios, ah! y nosotros vamos a esperarle, como Penélope?*

*Así es que Presidente, eso es para darle un poco de humor Presidente pido y mociono Presidente que la próxima semana se le convoque al suplente irresponsable y si no viene que se cumpla lo que dice la ley, es todo Presidente y asuma el siguiente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*De forma virtual.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenos días estamos cayendo Presidente en una confrontación de intereses, primero tengo que decir que hasta donde mi humilde entender me posibilita la Cámara de Diputados debe funcionar con ochenta Diputados, la Cámara de Diputados del Paraguay por Constitución Nacional se compone de ochenta miembros, entonces cuando escucho que alguna colega, el colega dice no, podemos sesionar tranquilamente con setenta y nueve, lógicamente no se rige por su apego incondicional, irrestricto y radical a lo que establece las normas, sino que habla en base a sus intereses, en negativo ya bastante escuche posiciones argumentadas, muy a favor de los intereses, yo creo que lo que corresponde es que la Cámara arbitre los medios para que el quorum constitucional se respete que es ochenta Diputados y que dejemos un poco de lado los discursos interesados y las interpretaciones acomodadas porque como siempre digo, cuando hablamos en términos legales muchas veces dos más dos pueden ser cuatro, o dos más dos pueden ser menos o más de acuerdo a nuestros intereses porque eso cabe cuando hablamos de interpretación.*

*Y, lo que tenemos que hacer Presidente es articular los medios si corresponde apelar a lo que decide la mayoría, esa es una de las reglas de la democracia, no debe de asustarnos y no debe nadie ofenderse porque las mayorías hagan prevalecer su opinión en este caso están dos opiniones absolutamente divididas, no hay nada que va a cambiar de aquello, las interpretaciones son las que valen, los intereses que tenemos cada uno son los que se respetan y como no nos conviene entonces no queremos aplicarlo, y cuando nos conviene apliquemos a rajatabla, y yo voy a ser donde quieran tal vez casi ser responsable porque algunas especulaciones, entonces yo laudo al que no le conozco, no tiene la intención de asumir como Diputado podrá argumentar como mejor le parezca pero lo que se recoge es que si tuviese la intención hoy estaría*

*esperando el llamado para jurar, no lo hizo, no lo va a hacer y la Cámara de Diputados tiene que proceder en consecuencia y si no tenemos un criterio uniforme, si no podemos consensuar y bueno que aquel elemento que siempre decide lo vuelva a hacer que es la decisión de la mayoría y que en la próxima sesión la Cámara de Diputados respete lo que establece su conformación que son ochenta miembros que es el quorum pleno.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

*Después voy a llevar a votación las mociones planteadas por los colegas.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Bueno, gracias Presidente ahí el colega Bachi Núñez ya fue contundente digamos en su moción que evidentemente es para que si el miércoles no se presenta jure ya el miembro del Partido Colorado verdad, o sea se va a ir a concluir la espera de Penélope a Ulises verdad, entonces.*

*Presidente yo creo algo que dijo Walter Harms recién de que las mayorías yo entiendo las mayorías de la democracia, pero lo que tiene que sostener la legitimidad de la mayoría es que se realice dentro del marco de la legalidad, o sea lo que nos iguala dentro de ese ámbito de mayorías que se acepta en la democracia y las minorías que ante una votación perdemos, lo que nos iguala es la ley, el reglamento, eso es fundamental.*

*Entonces Presidente, apelando a este último lo que yo pretendo es que la votación se lleve de la manera cuidando lo que establece el Art. 13 y 23 del reglamento, entonces son dos mociones bien concretas creo y esto es inclusive independientemente de lo que es el del Partido Liberal o Partido Colorado verdad, y todas las ilegalidades que se cometan en los ámbitos que sean, tenemos que nosotros cuestionar verdad, y si yo reconozco que de repente esto tiene que significar también estimados colegas y puede ser que uno lo asuma como una cuestión de una crítica en el sentido que la persona que se coloca en la suplicencia,.*

*Entiendan que en algún momento tiene que asumir, así que yo le pido desde esta banca al Señor Wagner que venga a asumir, es lo que corresponde, entonces esto también es un mensaje para que no porque sea liberal, ni colorado uno defiende porque es una responsabilidad, le pones la chapa al electorado, le decís su titular fulano y si no viene y es un tirón de oreja también y hay que asumir esta situación, hay que asumir los errores si es que es así yo creo que el jueves se reúne la junta, ahí seguramente se va a estar debatiendo la renuncia de este señor o el permiso de la figura que tenga pero en este momento yo quiero mocionar que se respete lo que es el Art. 13 con el 23 y que se cumpla el plazo establecido, no para que la colega venga 30 días nomas, yo espero que venga Augusto Wagner 60 días, que es lo que corresponde la banca genuinamente a la representación del Partido Liberal.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, yo creo que no podemos votar el sí pasara, al margen de que vamos a perder yo creo la votación, pero acá lo hay que hacer es lo que se dijo, se le convoca al Concejal Wagner para la semana que viene y si no viene en ese momento se vota y si la persona está esperando afuera y ustedes ganan, entran, pero hoy pues no podemos votar el sí pasara, perfecto pero lo que quiero nomas es repetir no podemos votar el sí pasara, hoy continuamos con la idea de que se le convoca para la siguiente sesión porque ni siquiera hubo sesión en la Junta o sea es real eso, y la semana que viene tenemos que votar evidentemente porque no podemos votar el sí pasara, eso es totalmente irregular.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tenemos dos mociones apreciados colegas, por favor los que están de forma virtual también si pueden prestar atención.*

Tenemos la moción del Diputado Celso Kennedy, secundado por la Diputada Katty González, y Edgar Acosta. Colegas, por favor vamos a prestar atención.

La moción dice que se le notifique y se le dé un plazo según el Art. 13 y 23 de 30 días, esa es la moción del Diputado Celso Kennedy.

La moción del Diputado Justo Zacarías, secundada por la del Diputado Basilio Núñez. Es convocar al suplente para la próxima sesión y en caso de que vuelva a ausentarse se aplicará el Art. 164 del Código Electoral, donde también ya se le convocará a la persona de la lista más votada.

Vamos a llevar a votación, los que estén a favor de la moción del Diputado Celso Kennedy, votarán en positivo y los que estén de forma virtual con la papeleta o con la cartulina verde.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Justo Zacarías Irún votarán en negativo o con la tarjeta roja los que están en virtual.

A votación.

Apreciados colegas 34 votos por la moción del Diputado Justo Zacarías Irún, y 32 votos por la moción del Diputado Celso Kennedy.

Queda aprobado la moción del Diputado Justo Zacarías, vamos a notificar al suplente para dentro de ocho días, y también a la persona de la lista más votada para que puedan estar los dos presentes en una eventual ausencia de vuelta del suplente.

Siguiente punto del Orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Solo para que puedan dejar constancia en el acta que como Bancada Patria Querida consideramos que la banca es del partido y debería no asumir la persona del partido más votado, para que quede constancia en el acta de nuestra posición.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY N.º 2340/03, QUE AMPLIA LA LEY N.º 1334/98, DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO (DE LA IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Antes de continuar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente si vamos a dejar todo constancia en el acta yo quiero que conste que la Bancada Honor Colorado hace constar su respeto a la ley, y a la Constitución.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Así lo haremos Diputado, sin problemas.

Siguiente punto del Orden del día.

Sobre el segundo punto del Orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, me atrevo a solicitarle si puede darles primero la palabra a los voceros de las comisiones y en base a los dictámenes poder después intervenir como proyectista.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

**SEÑOR DIPUTADO ANGEL M. PANIAGUA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

De que el punto dos pasaba a otra fecha, es decir que este es el punto tres el que vamos a tratar ahora. Bueno, gracias.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente y a los colegas también, bueno el presente proyecto lo que pretende básicamente es dar responsabilidad real a las empresas de telefonía en el momento de otorgar una línea, cuando uno va a solicitar un número de teléfono hoy las empresas telefónicas solamente se limitan a anotar los datos del solicitante y así lo dice un artículo de la Ley del SEDECO, de Defensa del Consumidor y Usuario, importante es la utilización de la tecnología nos abre puertas, nos conecta entre todos, nos mantiene unidos a pesar de la distancia.

Pero, también es importante el control y la manera segura de la utilización de la tecnología hoy creo que en Paraguay es el único país del mundo donde las telefonías no se hacen responsables de los datos del solicitante, de los datos del nuevo usuario de los datos de la persona que va a solicitar un número de teléfono, una línea para poder usarlo y si no, preguntémosle al colega Carlos Rejala que tuvo un inconveniente que utilizaron su identidad para poder ingresar a su línea de teléfono, revisar sus mensajes y de esa manera empezar una campaña de extorsión y eso ocurre con muchísimas otras personas, imagínense si eso se animan a hacerle a un Diputado, lo que han de vivir, y lo que han de sufrir muchísimos ciudadanos y por eso Presidente creo que es justo, la modificación de este artículo y con estas argumentaciones, reiterando la importancia de la utilización de la tecnología también reiteramos la importancia de la responsabilidad de las empresas para identificar correcta, y concretamente los datos de las personas que solicitan o que son nuevos clientes de las diferentes compañías.

Por lo cual, solicitamos la aprobación de este proyecto teniendo como base el texto original que cada uno de nosotros tenemos entre los antecedentes que nos llegan durante cada sesión.

Gracias Presidente, y con esto es mi primera intervención, moción concreta la aprobación de esta modificación teniendo

como base el texto original del proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Se toma nota de la moción. Vamos a seguir con el debate.

Vamos a pasar al siguiente orador Comisión de legislación su Presidente Ávalos Mariño.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Legislación ha dictaminado Presidente recomendando el rechazo del proyecto, el proyecto no acompaña o se respalda en algún informe técnico del ente regulador, por lo menos en la comisión no hemos tenido ningún informe al respecto que pueda sostener la inclusión de la responsabilidad de parte de las operadoras de servicio de telefonía celular, al momento de recabar los datos suministrados por el responsable de la comercialización de un servicio de telecomunicación.

La dinámica de los negocios de telecomunicaciones en la era digital no puede sostener la responsabilidad por la veracidad de los datos suministrados por el cliente, pues ello conllevaría a que el mercado de comercialización se ralentice por efecto de que el operador, temeroso de las consecuencias que pudiera acarrear tal asignación de compromiso, incorpore exigencias para confirmar la veracidad de tales informaciones, lo cual adicionará costos al servicio encareciéndolo y distorsionando el mercado que en este rubro es muy vertiginoso, es la fundamentación del porque la recomendación del rechazo al proyecto Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES:** Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *No tenemos éxito en lograr la conexión, por lo tanto, vamos a poner a votación.*

*Diputado Ramírez, usted va por la aprobación y planteó un texto.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Por la aprobación texto original, atendiendo a que las argumentaciones son sólidas.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Diputado Ávalos usted va por el rechazo.*

*Último orador.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo en todo caso, solicito al proyectista que podamos aplazar este tema, nosotros la legislatura anterior habíamos aprobado en el Congreso, un proyecto de ley por el cual se obligaba a las operadoras de telefonía celular el mayor control también en la concesión de las líneas, proyecto que al finalno tuve el acompañamiento del Ejecutivo y la recomendación de CONATEL probablemente.*

*Entonces, una ley de este tipo no tiene una urgencia así superlativa, porque de última podríamos y eso queda a criterio del proyectista, podrán aplazarlo para poder buscar de alguna manera una mejor versión que se ajuste también a lo que seríamos nosotros desde la Comisión de Legislación.*

*Eso sería mi propuesta de proyectista.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Hay una propuesta de aplazamiento y dos mociones; una por la aprobación y otra por el rechazo.*

*Tiene la palabra el Diputado Hugo Ramírez.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Me mantengo y le solicito al colega Walter Harms, creo que retire su moción y que es de suma importancia la posibilidad de aprobar este proyecto de ley de modificación.*

*Esto solamente lo que hace es brindar responsabilidad a la empresa de telefonía celular en el momento de otorgar una línea, o sea, que se hagan responsables de la identificación correcta, que terminen la extorsión con la utilización de personas de datos de terceros. Eso nada más.*

*Solicito si se puede tratar hoy y el si puede retirar su moción.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Lo mío no fue una moción, fue una recomendación al proyectista. No es necesario retirar nada.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde.*

*Los que estén por el rechazo van a votar en negativo y van a exhibir en virtual la tarjeta roja.*

*A votación.*

*Diputado Basilio Núñez votar por positivo. Se toma nota.*

*Suficiente mayoría por la aprobación.*

*Queda aprobado en general y en particular vamos a dar lectura por secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 1º. - Modificase el Artículo 55 de la Ley N° 2.340/03, que amplía la Ley N° 1.334/98,*

de Defensa al Consumidor y del Usuario, quedando redactado de la siguiente manera:

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado en general y en particular el presente proyecto de ley.

Vamos a remitir a través de la comunicación oficial a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, **“POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LOS CASOS DE CANCELACIÓN DE SERVICIOS, RESERVAS Y/O EVENTOS EN LOS SECTORES DE ESPECTÁCULOS Y ENTRETENIMIENTO A CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Presupuesto, quiero mencionar de que este proyecto de ley otorgar un marco legal de carácter transitorio, a los efectos de prever una salida jurídica a todas las partes eventualmente afectadas en relación de consumo, relativa a la cancelación, servicios, reservas y/o eventos en los sectores de espectáculos artísticos y culturales, exclusivamente como consecuencia de las medidas sanitarias económicas y sociales y en particular lo que atañe a este sector respecto de las suspensiones de actividades y restricciones dispuestas por el Poder Ejecutivo ante la pandemia declarada a causa del COVID-19.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto de ley, aclarando que este proyecto no tiene ningún impacto presupuestario.

GRACIAS.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Seguimos con la Comisión de Industria, Comercio, Cooperativismo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Paniagua.

**SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de la Comisión de Presupuesto, atendiendo que soy también integrante de esa comisión, hemos estudiado esto, lo hemos hecho igual en nuestra Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

También hemos solicitado la aprobación de este proyecto, que resumidamente dice en el punto a: “La programación de servicios, reservas y eventos cancelados”, en el b: “La previsión de créditos por uso o descuento en la compra de otros servicios, reservas y descuentos disponibles en la respectiva empresa, siempre que se admita al consumidor”.

Lo importante en este proyecto es, como bien dijo el Presidente de la Comisión de Presupuesto, no tiene un impacto en la economía y habla del plazo que solicita por un año, luego de finalizado la pandemia. Esto es a los efectos de resarcir los gastos que tienen los empresarios de eventos, digamos.

Y también nuestra comisión aconseja la aprobación, solicitándole de esta manera a los colegas aprobar este proyecto de ley que estamos presentando.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de los que me precedieron en el uso de la palabra, la Comisión de Legislación ha dictaminado también recomendando la aprobación, nos remitimos a lo manifestado anteriormente por los colegas para no estar repitiendo argumentaciones.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Para la Sala Técnica, la Diputada Kattya González plantea que su voto sea en positivo y no se registre como está en la máquina.

La Diputada Norma Camacho, también plantea lo mismo.

Diputado Capurro en positivo.

Diputado Rodrigo Blanco en positivo.

Queda aprobado en general.

Vamos a dar tratamiento en particular por secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 6°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 7°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 8°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 9°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 10.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 11.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado en general y en particular.

Será remitido a la Honorable Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACIÓN EN LOS RÍOS PARAGUAY Y PARANÁ**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control nosotros dictaminados en contra y voy a pasar a enumerar las argumentaciones para que la decisión fuera en ese sentido, recomendando a la plenaria hacerlo, que es el rechazo.

Primero que la exposición, independientemente que sea una necesidad de declarar en estado de emergencia la navegación del Río Paraguay y Paraná, una cuestión cíclica, que lastimosamente las autoridades que tenemos, el gobierno en sí, porque acá muchas veces nosotros los parlamentarios somos los que damos las iniciáticas y las respuestas y esto tiene que ser una cuestión del Ejecutivo. Eso es lo que tenemos que entender, se respeta las iniciativas parlamentarias y algunas veces son necesarias, pero cuando hace, digamos, al manejo, en este caso la navegabilidad, eso le corresponde al Ejecutivo.

Realmente muchas veces asusta ya la inutilidad de los que ganan los votos para

administrar y no lo saben hacer. Al menos si no tienen recursos, que lo programen, que lo presupuesten, Ministerio de Obras Públicas, Puertos, o sea, es una cuestión cíclica y esto afecta muchísimo a la economía, por lo que significa el transporte de productos, no sé, un ejemplo, lo que ocurre muchas veces, digamos, en el norte de la materia prima para el cemento, por la bajante de los ríos muchas veces no se puede hacer y recurrimos a empresas privadas. Y muchos me dirán, bueno, ellos están lucrando, sí, pero ellos están prestando un servicio y es natural que la empresa lucre, no son empresas de beneficencias y así tiene que ser.

La responsabilidad siempre es del Estado y en este caso en particular, el gobierno, es que cuando envía un presupuesto, ya tiene que estar establecido ahí el monto que necesita las acciones que va a implementar. Y me estaba contando el Presidente de la Comisión de Presupuesto, que lastimosamente para el proyecto 2021 el monto que están proyectando para ejecutar es mínimo otra vez, no van a solucionar.

Entonces, planteo esto, para que nosotros también como legisladores y esto no es una cuestión de oposición ni nada, sino también lo pueden hacer los oficialistas, tenemos que ser exigentes con lo que administran los recursos en nuestro país, los que son responsables.

Nuestra tarea legislativa es probablemente la elaboración de leyes, pero nuestra tarea fundamental es ser de contralores y muchas veces nos convertimos nosotros en defensores o accionantes de la eficiencia del Ejecutivo en una tarea así tan trascendental. Tiene que figurar en el presupuesto, o sea, cuando se elabora el presupuesto es la mirada que tiene el Ejecutivo, es lo que quiere hacer y sí, hay una emergencia. Pero se plantea una emergencia sobre la emergencia, es más, los articulados que se utilizan casi son los mismos términos que la Ley de Emergencia, aprobada por el tema COVID.

Y una emergencia sobre emergencia, donde se plantea usar el remanente de ese préstamo, que todos sabemos que ya no hay un remanente. Si por mí fuera, lo destinaría todo y lo blindaría todo a salud. Porque el problema de salud en Paraguay no es un problema solamente COVID, un problema estructural que las personas que se dializan,

que tienen cáncer. Pero a renglón seguido del proyecto dice, el proyecto de un proyecto de ley siempre tiene que ser claro y contundente, la claridad significa, de esto vamos a utilizar o de aquello, pero no de la forma que viene en el sentido de que, bueno, si no hay remanente, le autorizamos al Ejecutivo para que contraten empréstitos por la suma de 21.000.000 de dólares. Entonces, las formas o un nuevo préstamo, no amerita de la forma que está planteada.

Otro argumento para tener en cuenta. Hay una licitación en puerta, donde el 19 o el 20 de octubre se van a estarse abriendo sobres ad referéndum, o sea, del 19 es un día muy especial, así es que, bueno, lo recuerdo así con mucha precisión y más especial a un día antes que es el 18, pero bueno.

Para que atiendan nomás, no es una cuestión de estar en contra del préstamo, ni mucho menos, sino que a lo que voy, y le pido un poco más de tiempo en este caso, para explicar mejor. Hay una licitación en puerta donde se van a abrir carpetas de obras públicas ad referéndum, el presupuesto 2021, o sea, está establecido como un procedimiento de casi en los mismos montos de 21.000.000 de dólares. Pero también una cuestión de forma, que esto si que es insalvable del por qué rechazamos el proyecto. Es insalvable desde el punto de vista de lo que significa con relación a los préstamos, empréstitos, eso tiene que empezar en el Senado, no puede una iniciativa parlamentaria de empréstitos en Diputados, por más buena intención que tengamos, el Artículo 224, que pida la Presidencia para leer, en el Inc. 1) "Iniciar la consideración de los proyectos de ley relativo a la aprobación de tratados y de acuerdos internacionales", o sea, esto debería también iniciarse en el Senado.

Las argumentaciones relacionadas a la falta de política de estado, a la falta, digamos, o sea, de no estar seguro de algún remanente en la Ley de Emergencia y autorizar ya de antemano, y con lo último de una cuestión constitucional, es que la Comisión de Cuentas y Control recomienda el rechazo.

Es bueno precisar, en honor a lo que significa la caballerosidad y el compañerismo es que le estuve hablando esto con el colega Tadeo Rojas que ellos tienen una propuesta

alternativa que va a plantear al plenario. Claro está que el plenario es soberano de que pueda aceptarlo con el dictamen o la propuesta.

Pero yo también para una consideración en la comisión que presido y como ya lo hemos dictaminado sin los elementos nuevos que va a presentar el colega Tadeo Rojas, es que pediría tener aunque sea 8 días para analizar si es que la plenaria.

Ahora, si es para analizarlo en la comisión y que pueda salir un proyecto de ley con todas las fuerzas que significa y por qué no, de unanimidad, pero en las condiciones en este momento de haber sido considerado, nosotros recomendamos el rechazo y como hoy plantea, que creo que puede ser razonable, pero pediría que esto podamos en ese momento tratarlo también en 8 días la consideración que va a poner el colega.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Usted plantea la postergación Diputado.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Planeo la postergación de acuerdo a los elementos que me estuvo comentando, pero como hablé antes que él, me parecen correctas, pero me gustaría que esto también nuestra Comisión de Cuentas y Control dictamine y pueda salir un proyecto de ley con unanimidad, que pueda ser mucho más fuerte, inclusive, en el Senado.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** No pondré aún la postergación, porque tengo dictámenes Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Colegas: realmente con el colega Edgar Acosta hemos compartido algunas ideas con relación a este proyecto y él me adelantó que iba a proponer el pedido de aplazamiento, pero quiero informar de que en representación de mi bancada y de otros colegas, consideramos el urgente tratado de este proyecto de ley, considerando la crítica situación, valga la redundancia, con relación a la navegabilidad de los ríos.

*Así es que, en primer lugar, respetuosamente quiero oponerme al aplazamiento y a continuación quiero hablar del proyecto en sí, si usted considera.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *El Diputado Tadeo Rojas se opone al aplazamiento, consecuentemente vamos a tener que llevar a votación.*

*Los que estén por el aplazamiento, van a votar en positivo y los que estén por el tratamiento en el día de la fecha, van a votar en negativo.*

*Los que estén por el aplazamiento en virtual, van a votar con la tarjeta verde y los que estén por el tratamiento en el día de la fecha en virtual, van a votar con la tarjeta roja.*

*A votación.*

*Proseguimos con el debate.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero mencionar lo siguiente: el proyecto original presentado por los colegas, indudablemente tiene algunos aspectos, por sobre todo bastante delicado.*

*Primero se planteó por supuesto la declaración de emergencia de los Ríos Paraguay y Paraná, luego se propuso que sea de fondos de COVID y los Fondos de Emergencia, y a continuación se propuso solicitar un crédito externo para financiar el trabajo del dragado, para devolver Fondos COVID o implementar directamente con fondos externos, con préstamos, con fondos de financiación externa y otros articulados respectivamente. Eso se estudió en la Comisión de Presupuesto y ha tenido un rechazo en la Comisión de Presupuesto, principalmente en el aspecto que hace relación al préstamo.*

*Estamos en una situación crítica y ya prácticamente a paso de llegar al semáforo en rojo con relación a créditos externos, porque se hace público a diario en los medios del alto nivel de endeudamiento que tiene nuestro país, que prácticamente está sobrepasando el 30% del PIB. Y al mismo*

*tiempo también hay que recordar que en el PGN 2021 se prevé de entrada 600.000.000 de dólares en bonos y también 500.000.000 para negociaciones de deuda, eso implica igualmente más de 1.100.000.000 de dólares otra vez.*

*Cada vez estamos pasando por una crítica situación en cuanto a eso e indudablemente eso genera mucha preocupación y tenemos que frenar de alguna u otra forma la adquisición de nuevos créditos, por lo menos por lo que va de este año.*

*En consecuencia, a eso nosotros, repito, no hemos aprobado, hemos emitido un dictamen en la Comisión de Presupuesto con relación a esto y principalmente me vuelvo a referir a lo que hace relación a nuevos créditos.*

*Indudablemente de que este tema de la navegabilidad está en este momento, así como hablan muchos entendidos en la materia, que hace probablemente la peor crisis que estamos teniendo en los últimos 50 años, impacta negativamente en las importaciones, exportaciones, en el comercio exterior, hay un pedido generalizado de todos los sectores que utilizan los ríos para el comercio internacional y eso también va a afectar enormemente al país, de hecho ya lo están afectando, como muestra nomás podemos mencionar la crisis que está INC, por ejemplo.*

*Entonces, eso nos obligó a estudiar con el equipo técnico y algunos colegas, una propuesta alternativa para proponer hoy el pleno, considerando esa urgencia, coincidimos con el colega preopinante, en que de hecho que, si es préstamo no puede luego ser tratados en Diputados.*

*Entonces, nuestra propuesta es, que se declare estado de emergencia para la navegación de los ríos y a los efectos de contar con la fuente de financiación, exclusivamente se autorice al Ministerio de Hacienda a que pueda disponer de carácter urgente, considerando la urgencia, valga la redundancia, que pueda disponer de saldos de los fondos de emergencia y que esto después sea determinado. Tenemos aproximadamente 230.000.000 de dólares, según los datos que manejamos, que están como saldo de los fondos de emergencia,*

utilizar de eso los 21.000.000 de dólares que se necesita para financiar este proyecto.

Y adelanto también que el saldo de eso que son un poco más de 200.000.000 de dólares, nosotros estamos ya en la Comisión Bicameral de Presupuesto estudiando ya con todos los parlamentarios y parlamentarias que integran esa comisión, que el remanente sea blindado exclusivamente para salud pública y no más ningún tipo de gastos de esos saldos de Fondo de Emergencia para otras instituciones, excepto esta, porque urge realmente, repito, darle una solución a la emergencia de navegabilidad que existe.

Y aclaro un poco, porque se ha tergiversado de que nosotros no hemos acompañado este proyecto desde el principio y de hecho que, sí lo hemos acompañado; lo hemos acompañado proponiendo la aprobación de la Ley de Emergencia de que es haga el trabajo de dragado, pero evidentemente la discusión se estaba llevando adelante en lo que hace relación a la fuente de financiación.

Pero hoy la alternativa que traemos por la urgencia del caso, es precisamente de que sea utilizado los Fondos de Emergencia para cubrir esto por la urgencia necesaria.

Y con relación al llamado de licitación que está haciendo el Ministerio de Obras Públicas, que se mencionó. Mencionaban en principio que es ad referendum del Presupuesto 2021, pero han aclarado también la gente de Hacienda y del Ministerio de Obras Públicas que por supuesto los fondos previsto para dragado en el Presupuesto 2021, alcanza apenas 32.000.000 de guaraníes, con el cual prácticamente imposible que se haga el trabajo, ya que según los estudios técnicos que se ha hecho, se necesitaría estimativamente 147.000.000.000 de guaraníes, equivalente a 21.000.000 de dólares para llevar adelante el proyecto y la declaración de emergencia.

Así es que, ponemos a consideración eso y pedimos el acompañamiento, porque esta es una cuestión de carácter urgente y necesaria.

Nada más.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ibarra, Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega Presidente de la Comisión de Obras, nosotros hemos analizado a la comisión esto es de carácter urgente pero nos basamos en el informe del Ministerio de Obras Públicas en su Nota N° 1.228 del 23 de setiembre por la cual resalta que este Proyecto de Ley sea tratado con urgencia del dragado de mantenimiento por la falta de caudales de las aguas del Río Paraguay, Paraná.

He sabido que nuestros principales ríos son un medio importante de traslado en gran volumen de mercaderías y materiales indispensables para la construcción que anteriormente en su nivel normal de agua lo realizaba en un 100% y hoy esta reducido en un 30, 40 %. La Administración Nacional de Navegación y Puertos en fecha 8 de octubre del 2019 por Resolución N° 35 había resuelto declarar Emergencia por el bajo nivel de agua que están sufriendo nuestros ríos. De acuerdo a los estudios batimétricos para el Río Paraguay se requeriría la cantidad de 3.000.000 de metros cúbicos de dragado para el Río Paraguay situación por la cual el proceso de Licitación Pública Nacional se pretenden ser ejecutados mediante contratos abiertos con previsión plurianual bajo el sistema de abastecimiento simultáneo siendo el mismo impulsado por la Dirección de Proyectos Estratégicos del MOPC, estos trabajos deben hacerse en determinados tramos y deben realizarse en manera continua y simultanea a fin de asegurar la navegabilidad.

Por los trabajos de dragado de mantenimiento de los ríos principales tendrá un costo de 21.000.000 de dólares que corresponde actualmente con el cambio a 147.000.000.000 de guaraníes que estará a cargo del MOPC y del Ministerio de Hacienda por la utilización de estos recursos a través de los saldo no utilizados provenientes de la Ley N° 6524/20 que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 y

establece medidas administrativas y financieras.

*Está a simple vista de todos los colegas, o medios de prensas que se hicieron eco de la bajada del Río Paraguay y Paraná por eso se urge el tratamiento de este proyecto y desde la Comisión de Obras pedimos el acompañamiento de los colegas.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Apreciados colegas, este Proyecto de Ley que es una iniciativa parlamentaria tuvo origen en reuniones que generó la Comisión Especial de Economía la cual fue constituida justamente en el 2019 para atender todas las cuestiones relacionadas a la desaceleración económica que se dio a inicios del 2019 con la sequía, con las inundaciones, esa comisión se conformó con varios colegas de diferentes bancadas donde se realizó un trabajo y a finales del 2019 se presentó un informe general tanto al Poder Legislativo, a los Gremios como al Poder Ejecutivo donde se citaron 42 puntos específicos donde el Poder Ejecutivo y Legislativo deberían de actuar recomendaciones para poder ir construyendo nuevamente un escenario positivo para la economía nacional. De esos 42 puntos, 5 puntos específicos fueron destacados entre ellos la inversión en el mayor sistema de comunicación que tiene el Paraguay para sus negocios que son el Río Paraguay y el Río Paraná.*

*Señor Presidente y colegas esta iniciativa parlamentaria que firmaron varios colegas Diputados y Diputadas de esta Cámara de diferentes bancadas y diferentes partidos políticos no hace más que cohesionar una idea de atender desde el Poder Legislativo que la Cámara de Diputados como iniciativa parlamentaria un proyecto que busca atender una situación de desidia que pasa el país en los últimos 30 años.*

*La economía señor Presidente y colegas desde el 2003 cuando nuestro producto interno bruto rondaba los*

*6.000.000.000 de dólares y hoy 2020 cuando el producto interno bruto ronda los 45.000.000.000 de dólares dejamos demostrado de que el Paraguay a pesar de las grandes dificultades de los escenarios políticos y económicos, climáticos ha podido crecer en Latinoamérica como uno de los países con mayor seguridad económica, seguridad política en general y eso hace que el Paraguay sea atractivo para todos los países para la inversión extranjera, para la inversión local.*

*El Río Paraguay, Río Paraná han presentado un fenómeno en estos últimos meses de una disminución muy fuerte que no se experimentó en los últimos 40 años y eso empezó a generar conflictos y problemas en la navegación y por lo cual una fuerte preocupación ante la amenaza de las posibles pérdidas en exportaciones e importaciones y las exportaciones señor Presidente y colegas representan el fruto del trabajo del Paraguay representan un sector que tiene que ver hoy en día con el 40% del producto interno bruto y que su cadena de valor genera una proyección que da oportunidad de trabajo a miles de personas en el Paraguay. Si nosotros colegas no tomamos como iniciativa parlamentaria una decisión política que apruebe esta Ley de Emergencia y permita ejecutarse un proyecto mucho más completo de lo que se viene proyectando para los próximos años y que eso pueda significar y poder dar seguridad a toda esa cadena de valor que hoy dependen, imagínense señor Presidente que hace 2 años atrás aproximadamente venían inversionistas compradores de Irak inclusive para comprar el arroz de Paraguay que hoy esta bien posicionado en el mundo y hoy en día no se puede dar seguridad a esos contratos, no se pueden cumplir por la inestabilidad de la navegación y esos contratos están empezando a caer y eso en que repercute, repercute en no recaudar los impuestos que tienen que entrar al Estado para poder seguir funcionando, repercute en los agricultores que no van a estar generando actividad económica y obviamente eso repercute en toda la ciudadanía la cadena de valor que eso conlleva.*

*Quisiera señor Presidente y colegas allanarme hoy en día a la propuesta de la Comisión de Presupuesto específicamente a lo que propuso el Diputado Tadeo Rojas en cuanto a modificar la fuente de*

financiamiento ajustar esa parte, y proponer señor Presidente y colegas un artículo cuando se trate artículo por artículo una propuesta de división de presupuesto para que quede específico cuanto va ser la inversión para cada río, atendiendo a la solicitud del Ministerio de Obras Públicas para que eso no quede a la deriva o no queda al arbitrio de los administradores sino que este específico según su necesidad. Es el momento colegas que podamos acompañar este proyecto donde podamos realmente dar una señal de importancia hacia la economía nacional y que esa economía tiene mucho que ver con el enfoque social porque no existe sin la estabilidad del sector privado sin la estabilidad del crecimiento de los agricultores de toda esa cadena de valor que tiene que ver absolutamente en todas las áreas, no existe política social sin inversión privada.

Por eso señor Presidente y colegas, solicitándole a cada uno de los parlamentarios poder aprobar este proyecto con las modificaciones respectivas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra en forma virtual el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara de Diputados, ndaigustovei ja trata koichagua Proyecto de Ley, sinceramente hablando, la propuesta de modificación planteada no sigue siendo la solución, en todo caso es transferir de algo que cae muy mal a algo que seguramente cae menos mal pero no sigue siendo una solución. Nosotros en la Comisión de Cuentas y Control habíamos rechazado este Proyecto de Ley planteado, primero luego porque se considera en emergencia y es cierto es una emergencia, pero es una emergencia que se da por una inoperancia, segundo la emergencia es justamente para vulnerar todo el sistema de procedimiento para vigilar el control apropiado del uso del dinero y tercero estamos de emergencia en emergencia en todos los aspectos, entonces nosotros nos oponemos también porque sea una deuda pública y decía yo en su momento y repito en esta oportunidad en la Comisión de Cuentas y Control lo siguiente; resulta ser

que hay una ley vigente desde el año 2013 Ley N° 5.102 Promoción de la Inversión, Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado, en su Artículo 52 Inciso 1 Primer Punto pe oi la inversión con vía de la famosa Ley del APP.

En este momento se está construyendo por inversión privada por la vía de la app la ruta 2 y 7 que en realidad si se ahorran el dinero y no se robaban antes y no hubiese existido la necesidad de transferir al sector privado esas inversiones y obviamente también después la transferencia por parte del Estado de los recursos que pudieran generar eso, ha heta ojeiao avei akue cuando se aprobó la Ley de Concesión a Tape Pora en su momento, yo me había opuesto en ese momento por sobre todo por el plazo pero estaba de acuerdo con el Proyecto de Ley y empecé a tratar a defender recuerdo también era el caso Metrobús en simultáneo y también la Ruta de Alberdi a Pilar ape ro Departamento ojeja'oha'e lo mitame mbaerende molesta pea che ndajapomoai la defensa de los colegas que plantearon el proyecto pero sí ajapota racional ha'e lo mitame, por ejemplo pe Metrobús ro aproba un poco más de 200.000.000 de dólares para aprobaciones, sapyante pee viajaro paraguaype uno o dos veces al año ha peipuru la Metrobús aunque sea de paseo pe disfrutata una vez pero pejeita pasaje pero si pe pagata la deuda ha'e lo mitame pea pendejesalvamo'ai y en realidad ndosei la proyecto ko'angaikatu pe paga la deuda ha ni siquiera pe disfrutamoai ni osero la Metrobús, les decía yo pe Ruta Alberdi ha Pilar pehomimi pesca upei probablemente napepurumo'ai pe ruta por préstamo pero si pe pagata la cuenta ha'e lo mitame, la Ruta 7 por Tape Pora realmente ikatu de provecho hetape ha che avei aipuruta pe tape ha pagata aiko poramiehaguau pea pe parte nahiai el Estado ojapo pero sin embargo ojapota empresa privada, pero ha'e lo mitame upea guare avei de que pea pe ruta oipuruate opagata, ndopagamoia la ndoipuruvai pea la gran diferencia de las deudas.

Entonces, la Ley del APP que esta en vigencia de hace 7 años abre y autoriza al Poder Ejecutivo si va querer trabajar con efectividad y eficiencia sobre todo ya podía haberse hecho los trabajos con el sector privado, porque la plata la Estado ogueraha

otro lado aja, lo mita ogueraha la ibolsillo, pero bueno entonces ndajarekoi alternativa pero si se hace por la vía del APP por lo menos el que usa es el que va a pagar, el que no usa no va pagar la cuenta si se hace por la vía de las deudas el que usa va a ser aventajado porque va pagar menos y el que no usa si va pagar la cuenta aunque no use, esa es la triste historia de una mala administración dentro del Poder Ejecutivo que se dan. Porque digo que no este no es el peor o en las modificaciones planteadas o porque digo que es menos malo porque dado lo siguiente, ese dinero del FONACIDE que se transfiere ahora para este proyecto finalmente va tener que ser reemplazado probablemente por otro pedido de préstamo porque a lo mejor upea ipresentablemive lo mitame ha ocorrejeyta o se va poder presentar emotivamente.

Entonces, señor Presidente y Honorable Cámara de Diputados yo digo que declarar esta situación es finalmente pagar el precio de la inoperancia y la incompetencia ha ndaigustoveima koichagua Proyecto de Ley pero mba'ejajapota estamos de emergencia en emergencia y si la mayoría lo decide bueno va tener que ocurrir aunque vamos a tener que descartar otras prioridades probablemente donde gente van muriendo por falta de salud pública o en todo caso va siendo cada vez más ignorante porque no se invierte adecuadamente en la educación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros somos un país mediterráneo hago portavoz que depende absolutamente de sus causas fluviales para generar ese tránsito comercial que es el pilar fundamental en nuestra economía. Es bien sabido que el transporte fluvial es el más barato que existe incomparable con el transporte aéreo que es el más caro, más barato que el transporte terrestre y es de público conocimiento el terrible estado en el que se encuentran nuestros ríos llegando a niveles históricos que están lastimando tremendamente nuestra

economía, recuperar su navegabilidad no es solo es de crucial importancia para nuestra economía, sino que es absolutamente urgente.

Dentro de ese marco señor Presidente anunciar el acompañamiento a este Proyecto de Ley con las modificaciones planteadas que permitan que el dragado pueda ser realizado a partir de fondos existentes y no incurrir en más compromisos más créditos, más préstamo como país cuya situación también se encuentra en un estado alarmante y dentro de ese marco señor Presidente anunciar el acompañamiento de este Proyecto de Ley con modificaciones esperando que a través del mismo y en la brevedad posible podamos recuperar la navegabilidad de nuestras vías arterias fundamental para nuestro flujo económico.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Enrique Silva.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** Gracias, señor Presidente.

Y ante cada situación o ante cada debilidad estructural de la República tenemos que plantear una iniciativa parlamentaria que declara Estado de Emergencia y esta no es la bajante de los ríos, el problema de la navegabilidad no es un problema que sucede ahora después de décadas o sea son problemas que se dieron años atrás y siempre se vino discutiendo la necesidad del dragado de los ríos de la navegabilidad en tiempo de estiaje, entonces lo llamativo es de que siempre pretendemos solucionar nuestros problemas con créditos y ya bien explico el Presidente de la Comisión de Presupuesto de que estamos ya inclusive en niveles en niveles preocupantes de créditos públicos atendiendo todavía a las informaciones que accedimos de la Comisión Bicameral de Presupuesto que habla de una merma en cuanto a la recaudación y financiación de todo el funcionamiento estatal y yo solamente quiero compartir con los colegas un dato bastante interesante los presupuestos en gran porcentaje se financian de los ingresos tributarios.

En el 2019 hubo un presupuesto de ingreso tributario de 25.2 billones de guaraníes aproximadamente, se recaudaron

23.5 billones eso hizo que el 93% de lo que se estimaba recaudar se ha recaudado para financiar el funcionamiento del Estado y esto también tiene que ver el funcionamiento del Estado engloba todo, estamos hablando de gastos rígidos, financiación de obras, todo lo que tiene que ver con los servicios de las instituciones del Estado y también pago de crédito asumido por el Estado. En el 2020 tenemos un presupuesto de recaudación de 25.7 billones de guaraníes por ingresos tributarios nomas estoy hablando de un item nada más al 5 de octubre el Ministerio de Hacienda informa de que ha recaudado 14.5 billones de guaraníes representando el 56% nada más a falta de menos de dos meses para terminar el Ejercicio Fiscal.

Entonces, por los créditos multimillonarios que ya hemos concedido para el combate a la pandemia, para mitigar la crisis económica y que esto son problemas estructurales por supuesto tenemos que vernos en la obligación de que las instituciones del Estado apelen a la reprogramación presupuestaria más allá de esa cómoda posición de solicitar crédito público nomas siempre verdad, porque le quiero comentar que a parte de esa baja recaudación que se viene dando también tenemos que tener en cuenta que tenemos gastos rígidos bastante elevados. Decían también los técnicos de la Bicameral de Presupuesto de cada 100 guaraníes recaudado 84 va a salarios, también necesitamos pagar nuestros créditos, semanas atrás estuvimos discutiendo un planteamiento para el tratamiento de los pasivos y eso hace que nos demos cuenta de que ya estamos ya sobre endeudándonos y que ya no tenemos hasta la posibilidad de cumplir con las cuotas que tenemos que ir pagando como Estado y les quiero comentar que en Pilar por ser conocido como puerto de aguas profundas como en este momento de difícil navegabilidad es el portal de entrada al Paraguay de toda mercancía y también de salida de productos a ser exportados les quiero comentar que en Pilar existe infraestructura vial de todo tiempo que en Pilar existen dos puertos uno privado y uno público y el público en particular hace meses atrás nada más ha inaugurado mejoras a consecuencia de un crédito si mal no recuerdo de 11.000.000 de dólares provenientes del FONPLATA, se han hecho una modernización del puerto que esta a

menos de 1km del puerto privado, se han construido depósitos techados, muelles, defensa para que los barrancos no caigan, una grúa fija ultramoderna, también había una grúa móvil que a la fecha de eso no sabemos donde está y hoy con esta bajante del río ustedes creen que ese puerto nacional está operando, yo les quiero comentar que hay un programa desolador de que no funciona el puerto nacional donde debería ser un bien estratégico en este momento, pero porqué no funciona, yo les tengo que decir, no traje las pruebas pero les tengo que decir que se comenta que desde el puerto privado coimean a autoridades del puerto nacional para que el puerto no funcione y para que toda la carga, descarga de barcos y contenedores se realicen en el puerto privado.

Entonces, si estamos en momentos críticos porque no aprovechamos los bienes estratégicos que tiene el Paraguay porque no me pueden decir que no se puede exportar ni importar en este momento de bajante de río porque tenemos infraestructura vial y también el Estado cuenta con puerto de aguas profundas. Pero bueno, como hay una nueva propuesta de aprobar la declaración de emergencia que es siempre la salida ante cada problemática y que vamos a evitar hacer un nuevo crédito entonces yo por esa simple razón acompaño esa propuesta, pero con la llamada de atención de que a las autoridades de puerto que ponga en funcionamiento el puerto estratégico que tienen en la ciudad de Pilar y que ha costado millones de dólares su modernización y que hoy ni siquiera valga ni para alzar ni bajar 5 gramos de azúcar verdad.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra en forma virtual el Diputado Nacional Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** Gracias, señor Presidente.

Empezó a llover y es una de las causas por la que hoy estamos hablando de este Proyecto de Declaración.

Entiendo que es prioridad para el Paraguay arbitrar las medidas para que tanto para el Río Paraguay como el Río Paraná tengan la navegabilidad asegurada, a nadie

le escapa que somos un país mediterráneo donde nuestra principal vía de tránsito de mercaderías son nuestros ríos, no solamente la salida de grandes que es tal vez las principales fuentes de ingresos de divisas sino que todo lo que signifique mercaderías de importación también tienen en nuestro ríos un elemento estratégico en la logística y no solamente para la movilidad de esos bienes sino que finalmente para tratar de minimizar los costos, el Río Paraguay históricamente así o menos complicado para navegar si el Río Paraná en el tramo digamos agua debajo de la Represa de Yacyretá hacia muy complicado hay meses donde naturalmente el río tiene menor caudales entonces los pasos se vuelven muy complicados.

Un colega hacía referencia a la exportación de arroz a mercados que hoy a conquistado el Paraguay y donde el cumplimiento de esos contratos sobre todo un tiempo es demasiado importante para sostener los mercados de arroz por ejemplo que históricamente eran cortados por Uruguay hoy Paraguay tiene esa posibilidad y lógicamente la única forma más barato que tenemos de llegar a los puertos de ultramar es a través de nuestros ríos. Entonces, la estructura de pensar que siquiera de comparar con el Metrobús como escuché decirle a un amigo o con otras obras no tienen absolutamente relación esta es una prioridad estratégica para la economía del Paraguay, no hay otra forma de ir, en una época de recesión donde es más algunos hablan y dan como algo positivo que vamos a ser el país que menos va decrecer eso para mí no es ninguna noticia buena, y tratar de instalar la idea que vamos a ser el que menos va decrecer en el mayor escenario optimista es bueno, tratar de no ser tan negativo, pero de ninguna manera se puede tomar eso como una buena noticia que vamos a decrecer, cuanto comparando con los otros no nos tiene que interesar, no tiene que interesar que vamos a crecer en nuestra economía y tenemos que hacer lo posible para que esa restructuración de nuestro crecimiento, el decrecimiento negativo se ha cambiado de la mejor manera y un punto estratégico fundamental y de alguna manera preguntarle esto no es así o sea, navegable, entonces yo estoy de acuerdo en que no esté contento y cuando no la conocía, también será uno de los puntos a ser tenido en cuenta y si van a tener en cuenta dentro de la pandemia a la

economía la navegabilidad de nuestros ríos principales, es fundamental, no estoy muy apegado a la contratación de nuevo empréstito internacionales, creo que nuestro nivel de endeudamiento está muy próximo ya al máximo, que la prudencia recomienda no puedo dejarme de sostener y de lanzará así una voz de alerta que tenemos que hacer lo posible para que de esta coyuntura mantengamos nuestra vida estratégica y en esto estoy reiterativo, es estratégico para el Paraguay que nuestras vías de navegación estén habilitada, sea que sea el monto y depende de que rumbo tomar yo creo que no se puede esto postergar, se debe aprobar, que el ministerio de Obras Publicas realice el trabajo que haga de una manera que de eficiencia y que nuestras flota que es de barcaza que es lo más importante que tenemos en este ámbito pueda seguir trabajando normalmente y salir de alguna manera de esta situación complicada que tienen y que los recursos que se han implicado sean realmente utilizado de manera optimo porque la situación de la pandemia hace que cada dólar cada guaraní tenga que ser cuidada de la mejor manera, Presidente tenemos que aplicar estos recursos a nuestra navegabilidad de nuestros ríos porque es un elemento estratégico fundamental para nuestra economía.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted señores Diputado, vamos a seguir con la deliberación de forma virtual, tiene el uso de la palabra el Diputado Eri Valdez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente y apreciado colegas, realmente es muy importante este proyecto de ley, pero yo digo de que estamos en una situación de emergencia en cuanto a agua potable, lastimosamente lo que es, la bancada presentada el proyecto de ley muy importante también, y por ser del partido Liberal yo creo que no se aprobó este proyecto de ley, todo el sistema de agua potable tiene problema y con esta situación de pandemia que estamos llevado y hablo también del hospital regional de acá de Caacupé, que es de todos los cordilleranos y vienen de otros departamento también.

Los sesenta mil caacupeños hoy en día ya no tenemos hospital caacupeños, porque el hospital regional convertí como centro del covid 19 y realmente estamos preocupados y no estoy de acuerdo que se use este proyecto de ley que se pueda sacar de salud, totalmente no estoy de acuerdo y yo creo que deberíamos ser más coherente y el ministro de obras tenía que prever esta situación, tres, cuatro meses ja ñandu por todos los medios que es iba a venir, ha mba`eve japrevé, mbae la ministro cuera no prevei, se podía presentar el proyecto de financiamiento de otra fuente y eso nomas quería decir a los colegas que no estoy de acuerdo que se use la plata de este fondo, especialmente que es de salud que estamos realmente muy mal y que se busque otro financiamiento, no estoy en contra, es muy importante también, pero tampoco estoy de acuerdo que se use.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación, Diputado Edgar Acosta, segunda intervención.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo sé que aprobamos un nuevo reglamento el tema del tiempo, pero algunas veces Presidente para los que somos vocero de comisión, evidentemente necesitado más tiempo así, alguna consideración sobre ese punto cuando son proyectos emblemáticos Presidente, solamente quiero hacer una aclaración, es un comentario espero que usted no se enoje por favor, Presidente con los nuevos datos aportados por el Presidente de la comisión de presupuesto de que esto no va a hacer, digamos, empréstito, salvando la cuestión de forma de que no se inicia porque, es bueno precisar para los colegas seguramente lo saben, pero toda iniciativa parlamentaria, cuando se trata de empréstitos, pueden ir al Senado, pero nunca puede iniciarse en Diputado una cuestión constitucional, entonces salvando todo eso el Presidente y de que no hacen prescritos y no se va a buscar una otra salida y por la necesidad yo a todos los colegas que me están consultando, nosotros vamos adecuarnos aquello que podamos aprobar, un proyecto

necesario con modificación, entonces no tendríamos por qué ir a votación sobre el rechazo, no al menor que alguien proponga ahora mismo estar en contra, con estos nuevos elementos creo que es necesario, también quiero siempre bueno precisar lo planteado, aca el colega Silva en el sentido la denuncia que hace, todo esto tenemos que hablarlo porque repito, esto debería ir por mensaje al ejecutivo, debería ser algo estructural, una cuestión del estado, pero bueno, lo estamos salvando de legislativo, espero que los del puerto privado y eso no venga después con un pedido de censura, aca Carlos Silva porque no tiene prueba contundente ojalá que no sea así, entonces la denuncia Tenemos que seguir haciendo asimismo por más que probablemente el río Paraná, río Paraguay no usen la que yo empresarios, que tienen agricultura de arroz u otros, todo eso tenemos que hablar Presidente cuando hablamos de agua, aprovecho la oportunidad porque no siempre lo tenemos.

Cómo suena elemento nuevo, también yo le pido a la comisión, a los miembros de mi comisión, que aprobemos este proyecto y que no modifiquemos, le pregunta al Presidente de la comisión de presupuesto con esto nuevo elemento, probablemente el artículo uno y dos se mantendría y hay algunos artículos seguramente se van a testear, porque todo esa claridad, me gustaría volver a decir Presidente, si no es mucho pedirle al de presupuesto que nos dé una luz al respecto para que quede bien claro qué artículo vamos ir testando que se queda de mi punto de vista, creo que el uno y el dos, sí o sí de emergencia y de dónde sacaría a hacienda, pero bueno, no habrá más claridad porque yo lo estudiaron y un respaldo por último Presidente de lo que dijo Eric un compromiso con los colegas que podemos trabajar en un nuevo proyecto o acerquémonos al ejecutivo el tema del agua potable. Nuestro país esta sufriendo por falta de agua y de alguna manera tenemos que dar una razón.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación, señor Diputado, al no existir oposición pero sí un planteamiento de aclaración, recurrimos de nuevo al Presidente de la comisión de presupuestos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Realmente comparto también la manifestación del colega que me antecedió en el uso de la palabra, indudablemente, que tenemos que estar muy atento a esta situación de lo que sucede con los puertos privados en detrimento de los de los puertos dependiente de la asociación nacional de navegación y puerto, porque eso forman parte del presupuesto general de gasto de la nación y está generando una erogación importante, entonces debería también tener o el cumplimiento de su labor a cabalidad, quiero un poco aclarar con relación a nuestro proyecto de ley en estudio Presidente, nosotros proponemos un proyecto de ley con dos artículos en el primer artículo declarar emergencia, el segundo artículo asignar la fuente de financiación para el trabajo del dragado en sí, que es precisamente vuelvo a repetir, es de los fondos de emergencia correspondiente al artículo treinta y tres de la ley seis mil quinientos veinticuatro, nada más que eso, dos artículos, testar todo aquellos anteriores porque no comprometernos al endeudamiento y tampoco el procedimiento que plantean el proyecto original y recordar un poco, también que el colega Carlos Núñez manifestó la necesidad de hacer un agregado como artículo tercero que compartimos con él y que consideramos también importante esto, Presidente, con relación a esto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, muchísimas gracias señor Diputado. Vamos a llevar a votación, de igual forma debemos votar en general con las explicaciones dadas por el Presidente de la comisión de presupuesto porque esa versión va a ser utilizada en el momento de su estudio en particular, vamos a votar lo que estén por la aprobación van a votar en positivo y en virtual, van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja en virtual, a votación, costa el voto de la Diputada Katia González por la aprobación, suficiente mayoría por la aprobación. En general vamos a dar lectura por secretaría para su tratamiento en particular.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto nuevo artículo. Artículo primero, declarase el estado de emergencia para el presente

ejercicio fiscal para la navegación en los ríos Paraguay, río Para y río Apa en todo el territorio de la República del Paraguay de embarcaciones por empuje de convoyes y autopropulsados ante las históricas bajante de pronunciar ambos ríos y los pronósticos climatológicos que proyectan una hidrometría escasa para los próximos meses, lo cual imposibilitaría una navegación eficiente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración. No hay oposición, queda aprobado siguiente artículo

**SECRETARIO (Administrativo):** Segundo, los efectos de contar con los recursos necesarios para financiar los trabajos de dragado de los mencionados ríos autorizase al poder ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda la utilización del saldo no ejecutado de la línea de crédito autorizada en el artículo treinta y tres de la Ley 6524/20, que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del covid 19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras hasta la suma de guaraníes, ciento cuarenta y siete mil millones o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, no hay oposición queda aprobado, Diputada María López ya hemos dado curso a su pedido por la orientación de su voto esta bien, siguiente artículo, el Diputado Carlos Núñez Sala técnicas y puede habilitar la el Diputado Carlos Núñez, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para agregar como siguiente artículo la propuesta que había comentado también el Diputado Tadeo Rojas que sería el siguiente Artículo tres o cuatro, creo, tengo entendido. Los fondos aprobados en la presente ley de para el financiamiento de los trabajos de dragado de los río Paraguay y Paraná serán utilizados en un 70% para financiar los trabajos correspondiente al dragado del río Paraguay y el 30% para financiar los trabajos de dragado del río Paraná, en el tramo de este confluencia hasta la represa de la entidad

Yacyretá, agregar ese artículo Presidente para establecer la diferencia que va a haber entre ambos proyectos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** El Diputado Carlos Núñez Salinas plantea un agregado un artículo más, la mesa ya tiene dicha redacción. Se pone a consideración, no hay oposición, queda aprobado siguiente artículo de forma queda aprobado en general y en particular y será remitido a la Cámara de senadores, siguiente punto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Quinto ex veintitrés. Consideración del proyecto de ley que radica la discriminación en razón de maternidad y paternidad y garantice la igualdad de condiciones para el acceso selección y a misión en unidades académica de formación de la Policía Nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, se ofrece el uso de la palabra se señora presidenta de la Comisión de Equidad y Género Rocío Abed

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Justamente este proyecto con media sanción del senado hemos analizado en seno de la comisión y la sugerencia de la comisión es aprobar la versión del senado, hemos analizado desde el comienzo el primer proyecto que había sido presentado y realmente las modificaciones que han surgido en el senado realmente se ajustan a las necesidades para no discriminación, ose la propuesta del senado que viene pertinente y no discriminatoria, al respecto de las reglamentaciones de la policía, es importante señalar que esas reglamentaciones que están vigentes actualmente son arcaicas, retrógradas, discriminatorias e inconstitucional, porque es inconstitucional señor Presidente, porque bien sabido es por todos que nuestra constitución nacional protege la vida desde la concepción misma, así mismo protege la unión del hombre y de la mujer en matrimonio, así mismo al matrimonio y a la familia considera como base de la sociedad, por ello es que las reglamentaciones vigentes actualmente atentan contra la familia al establecer requisito como que los postulantes para el ingreso sean soltero y sin hijos, por eso es

que del análisis de las disposiciones, la Comisión ha sugerido aprobar la decisión senado por considerar realmente un buen producto legislativo y a la vez va a traer a la sociedad garantías para que disposiciones de raigambre constitucional no sean afectadas por disposición en este caso de la Policía Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación, vamos a conceder el uso de la palabra del Presidente de la comisión de defensa orden interno seguridad e inteligencia adelante Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO:** Gracias, señor Presidente.

Sí buenos días señor Presidente colegas todos, también para sumarnos con la comisión al que se apruebe esta ley que viene del senado, en donde como explico la colega en su alocución también hicimos un muy buen pormenorizado y exhaustivo estudio debido a que no queríamos mencionar ningún tipo de derecho que pueda surgir en eso, estamos acompañando de manera general este dictamen en particular y en el inciso J donde está redactado de una forma, la comisión entiende y cree que un texto que hemos estudiado bastante, hemos ido acompañada por el Ministerio de Educación, el misterio de la niñez y adolescencia, como así también por la Academia, por el colegio de Policía que juntos son cuidados y son administrados por el Instituto Superior de Educación Policial, entonces no dieron una recomendación, que es el momento queremos combatir y queremos tener a disposición de la plenaria para que sea ella quien determina, así que acompañarnos de manera general y en particular estaremos presentando nuestro respetivo deseo de cambio o de sustitución del artículo J.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación Presidente de la comisión de legislación tiene el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión legislación dictaminó en el mismo sentido de lo manifestado por los colegas que hicieron uso de la palabra anteriormente de aprobar el proyecto de ley como bien se dijo lo que el proyecto pretende evitar toda clase de discriminación para el acceso o postulación y selección de admisión como aspirante a la unidad académica de formación la Policía Nacional Academia Nacional de Policía General José Eduvigis Díaz, Colegio de Policía Sargento Ayudante José Merlos Sarabia, todo dependía del Instituto Superior de Educación, Policial y al mismo tiempo también el proyecto dispone que las personas afectadas en su caso, el Defensor del Pueblo, puede acudir ante cualquier juez de primera instancia con jurisdicción del lugar de su domicilio a los efectos de que puedan pedir el cumplimiento y la no discriminación Presidente, compartimos en todo el proyecto que viene al senado y recomendamos la aprobación Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien muchas gracias, señor Diputado tiene el uso de la palabra de forma virtual la Diputada nacional doña Rocío Vallejo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Para esta reivindicación tan justa, apoyar el texto del senado, que vino del senado y que necesitan más en otras leyes y este tipo de discriminaciones con la mujer, yo apoyo lo expuesto por la colega de la comisión de género y del colega a Avalos Mariño.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación, señor Presidente de la comisión de presupuesto, adelante diputado Tadeo Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

En realidad no es en mi carácter de Presidente de la comisión de presupuesto, sino más que para pedir el acompañamiento para el dictamen por el dictamen de la comisión de defensa que manifiesta precisamente modificar un articulado y esto no es una cuestión Presidente de pretender llevarlo al contexto de una suerte digamos de confrontación entre lo que podría pensarse de que se discrimina a la mujer, más que nada por las dificultades que se genera en caso de que se presente una personas de sexo femenino que pretenda ingresar a la Academia de Policía o al Colegio de Policía y tenga hijo menor de dos años. Ahí también deberíamos ponernos a pensar en los derechos de los niños, que está también amparado no sólo por la constitución, sino también por las leyes que rigen hoy para protección de la niñez y la adolescencia, y que el Ministerio de la niñez y la adolescencia debería habernos respondido lo que hemos consultado al respeto, pero lamentablemente no hemos accedido a tiempo a eso y la preocupación viene a lo siguiente Presidente de que realmente lo que hay que considerar de que cuando ingresa a la academia de policía un aspirante está en un régimen de disciplina y lo somete a una doble escolaridad por el término de cuatro años consecutivos, imagínese usted la dificultad que puede tener una madre para cuidarle a un hijo que tenga principalmente una edad menor o hasta dos años y que de repente tenga que tenerse una suerte de, digamos, de guardería donde pueda tener la hijo y suspender sus actividades de entrenamiento y de escolaridad para tener que atender a la criatura, eso va a generar una dificultad enorme para esa madre, por un lado, y por otro lado, si esta persona deja al arbitrio de otras gente, esa criatura indudablemente que está de nuevo sometido a una cuestión incierta en la educación y la protección por parte de los padres que realmente es la obligación, entonces también agregar que con relaciona, a si hay mujer que pretende ser aspirante al colegio de policías Igualmente, ahí tropezamos con el mismo problema porque tiene un año lectivo de doble escolaridad, noventa, tres meses prácticamente no salen de franco y entonces, qué harían esos tres meses que no salen de franco, la necesidad que pueda tener como madre de atender la en la manutención, la educación, la protección del niño.

*Consideramos importante en todo lo otro aspecto de evitar la discriminación que se hace, pero si es lo que hace es relacionar las madres con niños menores de dos años, realmente es un tema muy delicado porque ahí hay que pensar que no precisamente, cortar supuestamente la libertad de esta persona, de ser aspirante a policía, seguir siendo cadete de la Academia del colegio, pero si también considerar la exposición que pueda tener esa criatura cuando queda sin la debida atención de la madre, en este caso, Presidente, entonces yo acompañó a aprobar con modificaciones el dictamen de la comisión de defensa Presidente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación, vamos a conceder el uso de la palabra al Diputado nacional donde Eusebio Alvarenga.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Tadeo Rojas mi apreciado, no pido de perdón ni disculpas porque tan respetuosamente estoy mencionando el nombre del colega Tadeo Rojas el que me precediera en el uso de la palabra y porque voy a admitir mi opinión en la misma línea, es decir en la necesidad de ajustar este proyecto o señalar este detalle la ausencia de información de una institución sumamente importante y que tiene vinculación directa, donde este proyecto había cuenta de que se trata de evitar la discriminación de las mujeres para acceder a las instituciones de formación para la Policía Nacional, pero esto tiene una triple importancia a priori, una triple importancia, en primer lugar se trata de evitar la discriminación, en segundo lugar, se trata de generar condiciones igualitarias para el acceso a una formación profesional, estamos hablando de la posibilidad de ingresar a una institución para la formación profesional y en tercer término, que es consecuencia de lo segundo es la posibilidad de acceder a un trabajo yes un trabajo seguro, porque todo el mundo sabe que cuando el cabeza de regresa de una institución de formación profesional directamente se va a un puesto de trabajo, es una remuneración segura y quién no piensa*

*en este momento, sobre todo en este momento, entender un trabajo seguro el día de la de mañana, porque si hay algo que genera incertidumbre, preocupación y en muchos casos estafa, es que los jóvenes se preparan, estudian, pierden su tiempo, quieren dinero y el día de mañana no tienen despacio puesto de trabajo, ese es un problema y en muchos casos es una estafa que decepciona, así que en líneas generales es un proyecto encomiable, felicito a los proyectistas, yo también tengo que reconocer de que paralelamente a la preocupación y al interés de la legislatura también tiene que tener participación las instituciones involucradas, en este caso son las instituciones más directamente involucradas, también se hizo referencia a ausencia de información de datos de un Ministerio tan sensible, tan importante y tan involucrado en este tema, el Ministerio de la Mujer, porque hace una partida de tiempo, una partida de tiempo estoy intentando por todos los medios tener comunicación, que me reciba en audiencia y tape pan respetuosamente y tan reiteradamente no sé si le tengo que enviar una nota o telegrama al comandante de la policía o no sé si esta prohibido el diálogo, quien le prohibió al comandante de la policía comunicarse dentro del marco del respeto, teniendo como va a ser la necesidad de la inter comunicación o sea la comunicación interinstitucional, lo único dato que tengo de este tipo, nunca le he visto, ni en su comandancia y ni en ninguna parte y la última información, que por lo visto que tampoco entiende que constitucionalmente su función y su obligación, es actuar dentro de un cuadro permanente, obediente, no deliberante, respetando las leyes y la constitución nacional y por supuesto, comunicándose con las autoridades de todos los poderes y respetando el parlamento y respetando a su ministro, de eso se trata si este tipo, si este señor comandante de apellido Resquin, nos proporcionó algunos datos, en este momento hubiésemos tenido insumo suficiente para poder debatir con elementos de juicio este proyecto tan importante, así que Presidente insto exhorto a todas las autoridades de todos los niveles, de todas las denominaciones y de todos los poderes del estado, ña colabora lo mita ñamopuande lo mita Paraguay, si trabajamos todos juntos hoy hubiésemos estado de acuerdo aprobar sin dotación, sin dudas y sin modificaciones. Este proyecto tan importante*

que pretende evitar la discriminación, con toda esta argumentación con esta crítica que espero que valga Presidente, estoy también por la aprobación con modificaciones repito de este tan interesante proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, hemos concluido el debate, no hay ninguna moción por la por el rechazo o la Diputada Rocío Abed de la comisión de equidad y género plantea aprobación versión senado, el Diputado, Presidente de la comisión de defensa, el Diputado Ozorio presenta la moción de que se tenga que modificar, primeramente vamos a ir por la aprobación en general, los que estén por la aprobación van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja, a votación. Muy bien suficiente mayoría para la aprobación, Diputada Rocío Abed me permite una consulta para no llevar a votación, le planteo de que le tengamos que dar el uso de la palabra en el momento de la modificación para no votar, qué versión vamos a utilizar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Yo me mantengo aunque la más adecuada es la versión del senado señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, vamos a tener que definir qué versión vamos a utilizar lo que estén por la versión de la comisión de defensa van a votar en positivo y van a exhibir, para una moción de orden tiene el uso de la palabra el Diputado Ozoria adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO:** Gracias, señor Presidente.

Disculpe, colegas bruta me entre nosotros desde la comisión habíamos acompañado esto en general y solicitamos en el artículo J que se fue aprobado en el senado que van a presentar las modificaciones que tenemos lo suficiente, bien respaldado para que los compañeros entiendan por no el al

compañero miento de ello, simplemente es eso.

En el artículo, en el inciso J perdón, en este artículo queremos nosotros indicar las razones que motivaron el pequeño cambio que queremos que va a traer mejoría de todo tipo, discriminación que pueda darse de lesionar a algún derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Ya le voy a dar entonces el uso de la palabra en el momento del estudio en particular, vamos a utilizar la versión de la comisión del senado de la comisión de equidad y género

**SECRETARIO (Administrativo):** Artículo primero.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del artículo número uno, No hay oposición queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):** Artículo segundo inciso J está en litigio.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado a consideración el artículo número dos. Ahora vamos a conceder el uso de la palabra al Diputado Ozorio para hallar la modificación que plantea.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO:** Gracias, señor Presidente.

Justamente hemos acompañado en general este proyecto de ley porque vino que efectivamente que radica todo tipo de discriminación para el acceso de selección y admisión en la comunidad académica de las policías de todas las personas. No obstante, hemos solicitado aclaración en las instituciones que son aceptadas por toda la persona que puedan estar entrando y como explico de manera muy elocuente, eficaz y pormenorizada el colega Rojas, hemos nosotros accedido al dictamen o a las recomendaciones de la del Ministerio de la niña y adolescencia en donde ellos dicen que debe ser cuidado a los lactantes, deben ser cuidado las criaturas pequeñas porque es un deber que está sobre cualquier otro. deber que lo dicen tiene presentarme de esta manera que los derechos de los niños prevalecen sobre todo otros derechos, además no recomendaban y nos recordaban en el artículo cincuenta y tres y cincuenta y

cuatro de la Constitución Nacional habla claramente que los padres si bien tienen derecho y la obligación de asistir, alimentar, educar y amparar a los hijos menores de edad serán penados por la ley en caso de incumplimiento de sus deberes de asistencia alimentaria, así también en el artículo cincuenta y cuatro de la Constitución Nacional recomienda y habla claramente en donde la familia, la sociedad y el estado tiene la obligación de garantizar al niño su desarrollo, su desarrollo armónico e integral, así con el ejercicio pleno de esos derechos, protegiendo contra el abandono, también no decían ya en las reuniones en donde, como es un deber y es un derecho de una criatura lactante ser defendido ósea por el derecho, por la familia por cualquier otra persona, ellos estarían incurriendo en cayendo en errores, ya sea la academia policial, cuando también el comercio policial que ambos depende del Instituto Superior de Educación Policial, van a tener que tener muchos problemas policiales por esas razones, entonces presentan y juntos hemos estudiado y presentar el debido aumento, testar el artículo el inciso J de este proyecto y presentamos a consideración este texto inciso J, sin embargo, no serán admitidas las mujeres que se encuentren en periodo de lactancia durante los primeros veinticuatro meses de nacimiento del hijo conforme a lo establecido en la ley 5508/15 de promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna, gracias señor Presidente, ese es el cambio que nosotros teniendo la consideración y esperamos el acompañamiento de este dictamen de todos los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Antes de conceder el uso de la palabra a la Diputada Rocío Abed, quisiera aclarar su moción, usted habla de testar lo que hay que testar. No será impedimento que el o la postulante tenga la condición de padre o madre, por lo tanto, en su dictamen, señor Presidente de la Comisión de Defensa dice, sin embargo a partir de ahí es la modificación que incluye, señor Diputado Ozorio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO:** Gracias, señor Presidente.

Volvemos a hacer un agregado de un punto seguido, entonces que diga no será impedimento que el postulante tenga la condición de padre de madre, puntos seguidos, sin embargo, no serán las mentiras, o sea, que lo que tiene mi hijo, cuatro o cinco años sin problemas pueden entrar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado vamos a conceder el uso de la palabra a la Diputada Rocío Abed.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

No es con el ánimo de polemizar, es solamente traer claridad y luz a lo que se plantea como una cuestión no discriminatoria, sin embargo, la modificación planteada en el artículo segundo visitó J con el agregado es una cuestión discriminatoria para la lactancia materna, al respecto es importante señalar o sea primero la propuesta que decía la redacción como vino desde el lado tal cual el artículo segundo inciso J sin ningún agregado, la propuesta es no aceptar la modificación planteada, como digo, el tema instituto sin ánimo de polemizar lo que pasa, es importante tener en cuenta que la ley 5508, del artículo primero tiene por objeto promover, proteger y apoyar la lactancia materna, así, es el artículo cuatro perdón de ese marco legal establece que el estado promoverá protegerá de apoyar a la maternidad y la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, la lactancia materna complementaria, la complementaria hasta los dos años, veinticuatro meses de edad y dispone que en ningún caso la mujer será objeto de discriminación o vulneración de su derecho por su condición de tal importante tener en cuenta entonces, señor Presidente, apreciado colegas y con el debido respeto al Presidente de la Comisión de Defensa Nacional que esté punto se contraponen con la misma ley que invoca, ya que el periodo de lactancia exclusiva es sólo de seis meses y no de veinticuatro, como en la propuesta, transcurrido los seis meses se pasa un periodo de la estancia complementaria y claramente señala la ley que en este periodo la mujer no debe ser objeto de discriminación, en concreto, la ley

no obliga a la mujer hasta veinticuatro meses hablando exclusivamente de leche materna al lactante e impidiendo que haga otra actividad, pero esta contradicción le da en la propuesta de la Comisión de Defensa Nacional es contra natura, ya que existe situación en que, por un lado, el cuerpo de la mujer deja de tener leche materna tempranamente y en otros casos, como fue mi caso, señor Presidente y en otros casos, el propio lactante, quien se desprende tempranamente del amamantamiento recibiendo cuatro tipos de alimentos o semi sólido representante de esta situación señor Presidente queridos colegas, señalada los dos o tres meses o seis meses de lactancia, por esas razones señalada recibe alimentación complementaria o exclusivamente otro alimento diferentes a la leche materna, es insólito que una ley que exija a la mujer que espere ociosamente veinticuatro meses para hacer o rehacer su proyecto de vida en caso que desee ser policía señor Presidente, por estas razones expuestas, el proyecto de ley prevé que en una situación de puntuales sean reguladas en el reglamento que será redactado con la participación de varios organismos del estado, es porque nos ratificamos en su pedir que permanezca la redacción del senado sin la modificación planteada.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien muchas gracias, señora Diputada tiene el uso de la palabra el Presidente de la comisión de legislación adelante, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Y para sumarme íntegramente a las argumentaciones de la colega que hizo uso de la palabra antes Presidente, yo creo que si permitimos y acompañamos esa modificación prácticamente la ley y el proyecto deja de tener sentido, lo que pretendemos justamente es la no discriminación de la condición de padre o madre Presidente, por lo que reitero, acompañamos la versión senado sin modificación Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Diputado, para concluir el debate del punto número dos el Diputado Miguel Tadeo Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente para ratificar también en la posición asumida en acompañar el dictamen de la Comisión de Defensa que propone una modificación a nuestro criterio no existe discriminación hacia la mujer en lo que se plantea más que nada, lo que se propone es la protección al niño o a la niña, la protección que está amparado por todas las leyes de la constitución y las leyes que se mencionaron Presidente y aclarar de nuevo, de que cuatro años de encierro para un régimen disciplinario para una escolaridad doble es de imposible cumplimiento de que una mujer con una criatura pequeña, pueda realmente estar dentro del cuerpo de cadetes, porque son, cuando ingresan aspirante y luego son cadetes y lo mismo ocurre con el Colegio de Policía, que un año tienen que estar en un régimen de disciplina, de práctica, de uso, de arma, de un montón de aspectos que hace relación a la formación profesional de un policía que, por cierto, es absolutamente especial y no comparada con cualquier otra tarea, entonces Presidente, dejar un poco también constancia de que cuando egresa al cuarto año sub oficial ayudante o de oficial ayudante, la persona automáticamente tiene un salario, tiene todas las condiciones de constituir una familia, tener los hijos que quieran no se le está impidiendo a partir de ese momento, una vez que Ingresa como oficial ayudante del suboficial ayudante Presidente a nuestro criterio, es imposibilidad suficiente la posibilidad de la atención al niño Presidente por eso han parado en el código de la niñez, nosotros planteamos esa modificación y que se respete, que hasta dos años, que tengan criatura pequeña, no puedan tener el ingreso a la academia no es una discriminación, no es un contexto de lo que es la discriminación hacia la mujer, lo que nosotros defendemos, sino defendemos los derechos del niño Presidente que está amparado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación Diputada, Esmérita Sánchez tiene usted señora del uso de la palabra.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Sí muy buenas tardes para todos muchas gracias es para acompañar este proyecto de ley que haber venido de la colega Presidente de la Comisión de Equidad y Género llevando en cuenta yo creo que el reconocimiento público que la mujer lo puede mucho más, nosotros consideramos también de la comisión de derechos humano que es una discriminación y que debe ser admitido que de la ley la J la ley, más justa sería aprobar así si como viene al senado, después cuando sea el momento la mujer va saber exactamente si puede o no puede, de hecho que en su mayoría de los casos no va a elegir ir a ser policía o dejarle a su niño o a su niña, de todas maneras puede hacer ambas cosas, pero no podemos discriminar lo en esta ley, por lo que quiero pedir encarecidamente hablándole a aprobar el proyecto de ley sin modificación, ya bastante discriminaciones han sufrido las mujeres policías en muchos sentidos también porque no pueden denunciar lo que si denuncia ahí si que van a recibir algún tipo de castigo, entonces tienen que trasladarse para poder continuar, entonces tenemos que también la mujer de policía se sientan este importante que desbordado por la ley y estoy segura, como le digo que va a realizar, tener un hijo no tiene que ser motivo para que no pueda ingresar en la escuela de Policía.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muy bien, sobre la modificación, Diputado Ozorio, segunda intervención.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quería nomas acompañar los problemas legales jurídicos puede tener ambas instituciones como es el Colegio de Policía y en la Academia de Policía, respecto a que en la Ley 1580/2001 del código de la niñez y la adolescencia, habla donde quiera*

*prohibido separar al niño y adolescente de su grupo familiar y como así también en el artículo 54 de la Constitución Nacional habla de cualquier persona pueda exigir a la autoridad competente del cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores.*

*Los derechos de los niños en caso de conflicto tienen carácter prevaleciente, asimismo es simplemente en ningún momento están ánimo de buscar, coartar o discriminar el derecho de la mujer simplemente nosotros estamos pretendiendo cuidar y garantizar eso que es tan importante para el estado paraguay y para la sociedad, todo lo que es el derecho de la niña y cuyo prevaleciendo esta sobre cualquier otro tipo de ley, entonces era simplemente eso del deseo de acompañar para que se llegue a votación esto llevar esa luz de acuerdo de está a lo que hemos presentado en esta comisión.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, tenemos dos posiciones clara la de la presidenta de la Comisión de Equidad y Género y la del Presidente de la Comisión de Defensa, los que estén por mantener el texto tal cual vino del senado y tiene la aprobación de la comisión de aquí hay género van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por introducir las modificaciones en el artículo número dos, inciso J, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja, a votación, costa el voto del Diputado Basilio Núñez en positivo, el Diputado Ibarra en negativo. Muy bien, vamos a volver a votar, vamos a volver a votar, los que estén por mantener el texto tal cual vino del senado moción Diputada Rocío Abed, van a votar en positivo y van a votar con la tarjeta verde en virtual, los que van a votar por la versión de la Comisión de Defensa van a votar en negativo y van a exhibir en virtual la tarjeta roja, a votación, el voto del Diputado Basilio Núñez negativo, hay suficiente mayoría por la aprobación. Queda el texto del Senado en este artículo número dos siguientes artículos.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Artículo tercero.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Artículo tercero a consideración, no hay oposición, queda aprobado.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Artículo cuarto artículo cuarto a consideración*

**SEÑOR PRESIDENTE:** No hay oposición. Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):** Artículo quinto

**SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo quinto, no hay oposición, queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):** Artículo sexto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo número seis, no hay oposición, queda aprobado

**SECRETARIO (Administrativo):** Artículo. Séptimo

**SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo número seis. La consideración no hay oposición. Queda aprobado. Queda aprobado en general y en particular queda sancionado y se realizará la comunicación oficial al poder ejecutivo siguiente punto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Sexto ex cinco. Consideración del proyecto de ley que crea la educación dual.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración se ofrece el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra del Presidente de la Comisión de Presupuesto, adelante, Diputado Miguel Tadeo Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

En representación de mi bancada, quiero permitirme solicitar el aplazamiento de este proyecto de Ley por 15 días Presidente, estamos aún en estudio y necesitamos un poco más de tiempo por favor, entonces pido el aplazamiento Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Moción de aplazamiento.

Tiene la palabra para la postergación la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias señor Presidente.

Distinguidísimos, coleguísimos por favor 15 días Tadeo, porque ese proyecto ya tiene desde el 2018 anga, no me vayas na a discriminar así, bueno, entonces porque ese ya esta todito cerrado, ustedes no saben toda la lucha interna que llevo adelante por este proyecto, hay tres dictámenes Tadeo, si se puede consensuar uno, uno es de la Comisión de Educación que está muy bien trabajado, otro es de la Comisión de Justicia y Trabajo y otro sería el de Presupuesto, si podemos llegar a un acuerdo entonces no problematizamos Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

La proyectista se hallana a la petición de que se tenga que consensuar el dictamen y el texto. ¿Alguna oposición a la postergación?

Ninguna, queda postergado.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY 3739 QUE RECONOCE AL INSITUTO TECNICO SAN PATRICIO DE IRLANDA DEL NORTE COMO INSTITUCION SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias señor Presidente.

Me anticipo un poco al dictamen de las diferentes Comisiones donde fue girado este proyecto presentado por el amigo y colega Erico Galeano para básicamente explicar muy sencillamente, o de manera sencilla lo que se pretende hacer, solamente con esta modificación lo que pretendemos es cambiar la denominación del Instituto Superior, un Instituto Superior que fue creado en el año 2009, el Instituto se llama San Patricio, que en su momento no había una disposición que regulaba la gestión de los Institutos Superiores por Ley, en la creación de cada uno de los Institutos Superiores se denominaban las carreras que podían implementar y los títulos que podían otorgar,

en ese contexto se creo el Instituto Superior de Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte y se le faculto a otorgar títulos de grado y maestría en el campo de la salud, en agosto del 2013 se promulga la nueva Ley N.º 4995 De Educación Superior que regula la gestión de los Institutos Superiores según la nueva disposición legal, los Institutos Superiores forman parte de las Instituciones Educación Superior, por lo tanto los Institutos Superiores están regulados por esta Ley, básicamente Presidente, lo que se crea es el CONES, este Instituto fue creado antes de la creación del CONES y hoy lo que planteamos con este proyecto de ley es la actualización de la denominación y destacar un poco de que las carreras que implementan en el Instituto Superior San Patricio están aprobadas y autorizadas por el Consejo Nacional de Educación Superior CONES y sus carreras están acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, por eso los títulos que expiden se registran con toda normalidad en el Ministerio de Educación y Ciencias considerando todo esto solicitamos la aprobación de esta ley sin modificaciones Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias señor Presidente.

Nuestra Comisión Asesora dictamino sin modificaciones el proyecto de ley que modifica los artículos 1 y 2 de la ley 3739/2008 que reconoce al Instituto Técnico Superior San Patricio de Irlanda del Norte como Institución Superior en Ciencias de la Salud, el proyecto de ley plantea la modificación de la ley de creación de un Instituto Superior que se creó en el año 2009, en aquel tiempo solo existía la Ley que regía la gestión de las universidades y recién en el año 2013 a través de la ley 4995 de Educación Superior se dispuso de una Ley que rige también la gestión de los Institutos Superiores en cuanto a las titulaciones que puedan otorgar y la instancia ante la cual deben solicitar las aprobaciones de las

carreras que quieran dictar, debido a la ausencia de una ley en el año 2008 que regule la gestión de los Institutos Superiores en la Ley de creación en cada uno de los Institutos Superiores se especificaban las carreras y las titulaciones que podían otorgar, sin embargo con la promulgación de la Ley de Educación Superior que entro a regir a partir del 2 de agosto del 2013 quedo especificado claramente el articulo 72 de la Ley 4995 las titulaciones que los Institutos Superiores pueden otorgar, la modificación que se plantea en el proyecto de Ley es adecuar y actualizar la Ley de creación del Instituto Superior de San Patricio de Irlanda del Norte, con estas breves aclaraciones Presidente y apreciados colegas, pido tener en cuenta el dictamen de la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Ha concluido la deliberación.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular porque tiene un solo artículo, el proyecto entonces queda aprobado y es remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY 6266 DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERONAS CON CANCER”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del pleno.

Es lo que se había planteado en Mesa Directiva y la Mesa Directiva a planteado que quede a consideración del pleno.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Miguel Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias señor Presidente.

*En su momento esto cuando estuvo en el orden del día semanas atrás se había propuesto de la reforma, entonces nosotros queremos ratificar esa decisión tomada para que sea estudiado en esa comisión ya que representa indudablemente una serie de modificaciones de la estructura del Ministerio de Salud Pública por un lado, por otro lado dejar nomás la aclaración de que en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2020, en articulados bien específicos y claros le atribuye la autoridad al Ministerio de Salud Pública para la creación de unidad de administración financiera del Instituto del Cáncer con eso lo que quiero decir es que si realmente lo quería hacer el Ejecutivo esto, pues lo hubiera hecho pero hay cuestiones indudablemente que hay que discutir, por eso solicitamos la ratificación del envío a la Comisión de la Reforma Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño Presidente de la Comisión de Legislación.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias señor Presidente.

*En el mismo sentido Presidente, la Comisión de Legislación ha dictaminado también con la misma recomendación Presidente de remitir a la Comisión Bicameral de Reordenamiento la estructura del Estado para que dentro de esa Comisión pueda ser estudiado también a profundidad Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias señor Presidente.

*Solamente para volver a ratificar lo resuelto por la Comisión que es en el mismo sentido de lo que habían expresado los demás colegas que hablaron de la Comisión que preside el colega Raúl Latorre y se estudie de la mejor manera ahí.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS:** Gracias señor Presidente.

*Sobre el punto para allanarme al pedido del Diputado Tadeo Rojas de poder remitir el proyecto a la Comisión de Reforma.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Por lo tanto, el estudio de este proyecto pasa a la Comisión de Reforma del Estado.*

*Siguiente punto del día.*

**SECRETARIO (Administrativo): Noveno.** Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo del cual objeta totalmente el proyecto de Ley 6582 **“QUE CREA Y CONFORMA LA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DE LA TRANSFORMACION EDUCATIVA”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias señor Presidente.

*Brevemente en consideración a los colegas este es un proyecto de Ley originario de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, no es propio mío ni de ninguno de los miembros y el espíritu era que ahora que se está trabajando en la transformación educativa aparentemente en distintos estamentos, pero el Congreso no tiene participación, por lo tanto, consideramos que tampoco es un buen camino que venga después de un proyecto de Ley enlatado y empaquetado que al final acá pueda ocurrir cualquier cosa, lo correcto es que este Poder del Estado pueda tener participación en estas distintas mesas que existen hoy, de igual manera en base a la experiencia de lo que es la Comisión Bicameral de Presupuesto, el proyecto de Ley que se llegó a probar, justamente plantea que miembros de esta Comisión de Bicameral sean los miembros de*

las Comisiones Directivas de ambas Comisión de Educación, mas otros miembros que también tienen que ser designados, entonces esta forma de que haya algún tipo de conexión en algo tan importante como la transformación educativa que es como decir, trabajar un Presupuesto General de Gastos de la Nación tenga una Comisión Bicameral en la cual se pueda estudiar, trabajar en conjunto y todo lo demás, por lo tanto Presidente solicito el rechazo del veto, pues creo que las consideraciones del Poder Ejecutivo en ese sentido están herradas del punto de vista de trabajar esto de manera conjunta entre los distintos Poderes del Estado con una participación equilibrada de los mismos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Entonces tenemos la posición de la Comisión de Educación y que plantea rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo y confirmar la Ley.

Vamos a votar.

Los que estén por aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto se servirá votar en positivo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta verde, los que estén por rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

El Diputado Nacional Basilio Núñez hace constar su voto en negativo, la Diputada Blanca hace constar su voto en negativo.

Consta el voto en positivo del Diputado Nacional Nano Galaverna, Diputado Nacional Paniagua consta en positivo, consta el voto de la Diputada Nacional Jazmín Narváez por el positivo, el Diputado Nacional Vicente González tiene su voto en positivo.

Aclara el Diputado Nacional Vicente González que su voto es en negativo.

Cerramos la votación.

No llegamos al quorum requerido, estamos tratando un veto, se necesita 41 votos, por lo tanto, vamos a volver a votar y

en este momento también vamos a corroborar o verificar quórum.

Los que estén a favor de aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto se servirá votar en positivo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta verde, los que estén por rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

17 votos por aceptar el veto, 31 votos por el rechazo del veto. No reúne los votos para que se rechace la objeción, se remite a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): **Diez.** Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas Presidente de la Comisión de Presupuesto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias señor Presidente.

Este proyecto propone modificar y ampliar la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, específicamente en dos artículos, el artículo 40 y el artículo 72, y en el artículo 40 se incluye entre las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el inciso A, se prohíbe y se limita a los Directores, Gerentes y Socios Gerentes y todos aquellos que tuvieron de algún modo la administración de personas jurídicas que hallan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En el inciso B a los accionistas, cuota partistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hallan sido sancionadas por la Dirección de Contrataciones Públicas y en el artículo 72 entre sanciones administrativas que

establece este artículo se propone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas podrá inhabilitar temporalmente a los proveedores y contratistas y en caso de que estas fueran personas jurídicas a sus Directores, Gerentes, Socios y todos aquellos que tuvieran de algún modo su administración, sus accionistas, cuotas partistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de estas por un periodo no menor a tres meses, ni mayor a tres años, esa es la modificación que se propone el artículo 72, así mismo se establece que los accionistas, cuotas partistas y los propietarios de las personas jurídicas no serán responsables siempre que voluntaria ni negligentemente lo hallan consentido, hubiese removido de sus cargos a los Directores, Gerentes y Socios Gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de la persona jurídica, cuanto menos durante el tiempo que dure la inhabilitación y hallan accionado judicialmente en contra de ellos en su caso, tampoco serán responsables los socios que no tengan participación en la administración efectiva de las personas jurídicas en conformidad a lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo, amplía la Ley de Contrataciones Públicas en cuanto a prohibiciones y limitación en el artículo 40 y en el artículo 72 lo que hace relación a unas sanciones administrativas Presidente, es un proyecto de Ley que fue remitido por la Cámara de Senadores, está en su segundo trámite y la Comisión de Presupuesto dictamino por la aprobación Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Presidente Raúl Latorre de la Comisión de Justicia y Trabajo.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias señor Presidente.

Tenemos que fortalecer los mecanismos existentes desde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para generar sanciones claras a quienes atenten en contra de las arcas del Estado, pudimos ver en estos últimos tiempos en todo este proceso de compras para la pandemia, una serie de maniobras que son generadas desde el sector privado, hay que decirlo también con la

ayuda de determinados funcionarios públicos que lastimaron tremendamente no solo en nuestra capacidad de reaccionar en contra de esta pandemia, si no la propia credibilidad de actores claves Presidente, dentro de ese marco se puede entender de forma muy clara la tremenda vulnerabilidad que tenemos cuando se busca reaccionar en contra de estos actores, Presidente en muchas ocasiones las empresas son utilizadas por determinados actores del sector privado como un mazo de cartas y cuando una empresa tiene un problema, cuando una empresa maletín tiene un problema no sacan la otra carta, sacan el otro maletín porque la capacidad de sanción está limitada Presidente a esa empresa que creó el problema, entonces descarta la empresa con el problema y la misma gente, del mismo directorio, los mismos dueños vuelven a utilizar otras de sus empresas de maletín para correr y participar de las licitaciones sin ningún problema alguno, dentro de ese marco Presidente este proyecto de Ley es fundamental para fortalecer las herramientas existentes para sancionar a los responsables y que paguen lo que tengan que pagar, y por otro lado para evitar que estos mismos actores vuelvan a participar de estas licitaciones habiéndole hecho tanto daño a las arcas del Estado, dentro de este marco es Presidente que el respaldo a este proyecto de Ley que fundamentalmente busca eso, ponerles límites a la empresa maletín que nos hicieron tanto daño a nuestro país

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias señor Presidente.

Nosotros en la Comisión de Cuentas y Control proponemos una aprobación con modificación de forma pero antes me gustaría dar la opinión como Presidente de la Comisión de Cuentas y Control y segundo seguramente van a compartir los colegas también la preocupación en lo que se refiere a proyectos de leyes que pueden ser interesantes pero al final son parches Presidente, yo vuelvo al tema estructural que decía con relación a los proyectos que es una

iniciativa parlamentaria que pueden tener muy buenas ideas y este proyecto en particular uno no puede estar en contra pero es un parche la Ley de 2051 Presidente tiene que sufrir un cambio estructural, tiene que venir y le eh escuchado en algún momento al Director de Contrataciones que esta con esa iniciativa, tenemos que tocar a nivel general la Ley de Contrataciones, las Contrataciones Públicas realmente son una puerta de corrupción tremenda, probablemente ahora mismo podemos superar lo que se refiera a lo que se le sanciona lo que el proyecto este establece sancionar a aquellos directores, accionistas, socios de alguna empresa, que se le sancionaba a la empresa Presidente y colegas y volvía a abrir otra empresa casi con los mismos actores pero que pasa, esto nos salva el hecho que probablemente no sean accionistas, no sean socios pero que sean presta nombres, uno puede abrir empresas con otros actores que no figuren en el directorio a lo que voy Presidente, no estamos salvando del todo lo que queremos, o sea lo que quisieron los proyectistas con este proyecto, ¿Es útil? ¿Si es útil! Y hay que apoyar, pero soy un convencido y así siempre va a ser mi opinión cuando se trate de aprobar leyes relaciones a temas tributarios, parches de aumento en algunos ítems pero no tocamos la Ley Tributaria en su conjunto, la misma cosa en mi opinión con relación a este punto en particular de contrataciones públicas o las iniciativas parlamentarias que vayan a querer corregir lo que el Ejecutivo tiene que rendir, no les digo que el parlamentario de por si no puede hacer, pero me gustaría que el parlamentario se acerque al Ejecutivo y con un mensaje fuerte, mensaje fuerte en el sentido que entiendan que debe ser una política de Estado y no siempre así con políticas de gobierno o cuestiones puntuales ¿Es una buena iniciativa? ¿Si! Pero es la oportunidad también para que yo de mi opinión sobre este tema, no estamos salvando todo lo que es el esquema de corrupción que hay en Contrataciones Públicas, no la Institución si no en la forma en la que operan diferente UOC en la que ustedes ni nadie me van a negar, son corruptos los administradores de distintos entes públicos, Ministerios u otras instituciones un contubernio con los que operan con las empresas sean de maletín o no, tampoco nosotros vamos a entrar a decir no solamente las empresas de maletín fulano, mengano, hay grandes empresas y bien constituidas de sus

directores y accionistas salen en las tapas de sociales que son grandes señores pero que lucran con el Estado y no precisamente por sus buenas ofertas si no que en contubernio con los administradores, entonces nosotros apoyamos desde la Comisión de Cuentas y Control Presidente instándole al Director de Contrataciones que de una buena vez por todas presenten las ideas que tienen a nivel general, lo estudiaremos porque esto hay que mejorarlo a gran escala, la modificación de forma que planteamos para que se adecue a la normativa y como tiene que ser Presidente es una adecuación al termino de cómo tiene que ser ahora, y entonces si las otras Comisiones se adecuan a eso me gustaría proponer que salga el proyecto de la Comisión de Cuentas y Control con modificaciones, el articulo 40 Presidente inciso D las personas físicas, jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas así se llama ahora porque el proyecto que viene estimado Presidente en el artículo 40 vienen con el término que se utilizaba anteriormente donde decía de que la persona física o jurídica que se encuentre inhabilitada por la Unidad Central de Normativa y Técnica, no existe más esa unidad es Dirección General de Contrataciones Públicas, entonces es una modificación de forma, aprobación con modificación que ponemos a consideración de los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño Presidente de la Comisión de Legislación.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias señor Presidente.

La comisión de legislación también dictaminó por la aprobación con modificaciones Presidente el presente proyecto tiene como objeto llenar una laguna actualmente existente en la ley a los efectos de que los directores, gerentes, socios, accionistas y todos aquellos que tuvieran en de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas no se vuelvan a

presentar arropados en otra sociedad, o personas jurídicas en procedimientos de contratación y de esa forma tratar de ocultar sus anteriores cumplimientos por los cuales fueron ya sancionados, la modificación propuesta fue coincidente con lo manifestado por el Presidente de la Cuentas y Control en la ley de contrataciones públicas el que impone sanciones esta Dirección General de Contrataciones Públicas por lo que corresponde hacer esa modificación Presidente en el artículo 40 incisos D del proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias señor Presidente.

Yo quiero abonar un poco en la misma línea que Edgar Acosta en el sentido de éstos son pequeños remedios absolutamente intrascendentes legislativamente sigues que tomamos en cuenta los últimos acontecimientos de los robos en pandemia, necesitamos y de hecho lo estamos haciendo en la Comisión de Reordenamiento una modificación profunda de la ley de Contrataciones Públicas y de la manera de abordar la problemática de las compras públicas y la posibilidad efectivamente de que empresas satélites continúen actuando a pesar que una empresa principal este sancionada lo hemos visto muy gráficamente con el clan Ferreira fundamentalmente Presidente y colegas, no obstante vamos a decantarnos ya que tenemos que votar pero no sin antes pero un poco esta posición en el plenario que amerita un análisis de la problemática de una manera más holística y nos decantamos por la modificación propuesta por la Comisión de Legislación Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias señor Presidente.

Con los colegas Edgar Acosta y Katty González en cuanto a la necesidad de una reforma más profunda de todo lo que tiene que ver con el sistema de Contrataciones Públicas como bien lo decía la colegas como bien lo decía la colega hemos iniciado un proceso.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Raúl Latorre lo sentimos, pero hay una interferencia muy marcada, le voy a tener que cortar el uso de la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** para allanarme al dictamen de la comisión de cuentas y control por las modificaciones de forma y al mismo tiempo solicitar de inmediato la votación por favor Presidente considerando que nos estamos quedando sin quórum por el problema de la sala virtual que muchos están teniendo ya dificultades técnicas por falta de internet y corte de energía eléctrica Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Diputado Raúl Latorre va a hacer tal uso de la palabra quizás tengamos más suerte en este momento.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias señor Presidente.

Sencillamente para cerrar la idea de cómo bien lo decía la Diputada Katty González y el Diputado Edgar Acosta disculpen que lo mencioné, estamos convencidos de que es necesario una reforma integral del Sistema de Contrataciones Públicas en la Bicameral de Reordenamiento del Estado estamos realizando ese trabajo, que hemos recibido el primer borrador por parte del Director de la BBCP concerniente de forma hemos planteado nuestras opiniones y aportes al respecto él ya ha remitido una versión definitiva por parte de la BBCP del Ministerio Hacienda de la Bicameral de Reordenamiento la estructura del Estado, estamos esperando de que esta versión definitiva sea remitida a esta Bicameral para tratarlo con urgencia porque es urgente una

reforma integral de nuestro sistema de contrataciones, no obstante es muy difícil Presidente oponerse a un planteamiento como el que estamos recibiendo que mejorará la situación sí bien no, todo esperamos tenemos que avanzar en ese sentido.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a votar.

Los que estén por la aprobación del siguiente proyecto se servirán votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Muy bien, no llegamos al quórum. Se les recuerda los Diputados que tienen cerradas sus ventanas que abran para poder hacer la captura de pantalla. Vamos a volver a votar y en este momento vamos a verificar el quórum.

Los que estén por la aprobación del siguiente proyecto se servirán votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Diputada Nacional Jazmín Narváez su voto es por la aprobación.

Diputada Nacional Arnaldo Samaniego es por el verde.

Diputado Nacional Rubén Balbuena por el verde.

Diputada Nacional Rocío Vallejo por el verde.

Diputado Nacional Vicente González por el verde.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, vamos a llevar el estudio en particular.

Y hago una sugerencia al Presidente de Legislación y al Presidente de Cuentas y Control podemos introducir las modificaciones de los artículos entonces seguimos el planteamiento de Presupuesto, estamos de acuerdo.

Utilizamos el texto de la Comisión de Legislación señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Lectura por secretaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 1°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 40.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Art. 72.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Hemos concluido el estudio general y en particular siguiente artículo de forma queda aprobado con modificaciones el presente proyecto de ley que será remitido a la Honorable Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): **Once.** Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL LOS VEHÍCULOS TERRESTRES, Y AÉREOS Y FLUVIALES Y LAS EDIFICACIONES UTILIZADAS EN LA GUERRA DEL CHACO”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos.

Realmente como uno de los proyectistas y solicitando desde ya que sea tenida en cuenta el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que mociona la aprobación sin modificación de esta ley que consta de un solo artículo y que lo que hacer es realmente colocarle en condición de patrimonio cultural protegido basado en la ley 5621/2016 a los vehículos terrestres, aéreos y fluviales y a las edificaciones que puedan ser encontradas en algún momento con referencia a la Guerra del Chaco, es para proteger nuestro patrimonio cultural

Presidente solicitó la aprobación de los compañeros.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

En nombre de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones ponemos a consideración este proyecto por varios colegas así analizado por los miembros de la Comisión Asesores Técnicos, la sugerencia de nuestro asesor técnico fue agregar algunos artículos ya que el mismo contempla la protección de los vehículos aéreos, terrestres y fluviales y las edificaciones utilizadas en la Guerra del Chaco a fin de conservar muchas otras como las maquinarias, equipos útiles, vestuarios y similares que han sido utilizados para la Guerra del Chaco contra Bolivia, Señor Presidente también se contempla los registros personales de nuestros heroicos compatriotas que pelearon en esa contienda que también sus informes, fotografías, reconocimientos y otros elementos que han sido utilizados en su momento, además se prohíbe la demolición, destrucción, desarme, modificación o comercialización de cualquiera de los objetos indicados en el artículo uno de la presente ley, este proyecto de ley es muy importante para la conservación de todo lo que hacen a los transportes utilizados, como las edificaciones y todos aquellos con relación a la Guerra del Chaco contra Bolivia, Señor Presidente y Honorable Cámara en esta ocasión y en nombre de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones vengo a solicitar a todos los colegas el acompañamiento al presente dictamen.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación, ha terminado la deliberación.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y los que estén en forma virtual exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo se servirán votar en negativo y en forma virtual exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto de la Diputada Jazmín Narváez por la aprobación.

Suficiente mayoría para la aprobación, queda aprobado en general y vamos a realizar el estudio en particular.

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 1°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 2°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 3°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 4°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 5°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 6°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 7°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente artículo de forma queda aprobado en general y en particular el presente proyecto y será remitido a la Cámara de senadores y se hará la comunicación oficial.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Doce. Consideración del proyecto de ley **“QUE FOMENTA, REGULA LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADOS”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna por la Comisión de Industria y Comercio.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA:** Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la Comisión de Industria y Comercio presentamos del siguiente dictamen, el presente el proyecto de ley busca un marco legal específico y acorde a sus particulares naturales como empresas económicas y sociales, a las cooperativas de trabajo asociado que actualmente se encuentran reguladas por breves referencias en el artículo 8 de la ley de cooperativas y en el artículo 109 del decreto reglamentario, la propuesta legislativa fomenta y regula las cooperativas de trabajo asociadas que dan oportunidades de servicio a ser prestados a sus socios, auto gestionando formal digno a quienes decidan constituir o asociarse a ellas, propiciando así sus necesidades de necesario reconocimiento y fortalecimiento como entidades formales y de naturaleza legítima así además deja bien claro la situación de relación societaria que tienen los socios trabajadores con la cooperativa y no de la relación de dependencia, a su vez en el artículo doce se prevé que los mismos puedan acceder a los beneficios del régimen de seguridad social del IPS, para ello hemos mantenido varias reuniones con el sector cooperativo, las entidades públicas intervinientes INCOOP, IPS, METSS así también hemos considerado que existen leyes especiales que otorgan el servicio de seguridad social por ejemplo a los microempresarios y a los empleadores y profesionales independientes a este último los beneficios de jubilación y a los primeros el régimen general por lo que bajo las circunstancias especiales por ley fueron concedidos estos beneficios a otros que no están en relación de dependencia por lo que deviene que para los socios de las cooperativas de trabajo en su calidad de propietario de las mismas puedan acceder bajo reglas establecidas en el presente

proyecto de ley modificado por la comisión al régimen general de seguridad social de IPS es importante traer a colación el artículo de la Constitución Nacional Art. 95 de la Seguridad Social el Sistema Obligatorio de Integridad social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la ley, se promoverá su extensión a todos los sectores de la población nótese que del artículo transcrito consagra los principios de universalidad e integridad del Régimen de Seguridad Social en virtud de los cuales deberá extenderse a todos los sectores de la población por lo que los socios de las cooperativas de trabajo podrían estar también alcanzados por el Régimen de Seguridad Social con un criterio más amplio según tienen que llegar a todos los sectores de la población no solo a los trabajadores dependientes que es el argumento del IPS para negar los beneficios a los socios trabajadores si es que no están en el régimen de dependencia laboral, hemos recibido además el patrimonio del METSS donde en su rol de proteger los derechos de los trabajadores nos han advertido recomendaciones de la OIT como de controlar la des precarización laboral no se disfrace como cooperativas de trabajo para evadir la legislación de trabajo y que no sirva para establecer relaciones de trabajo encubiertas, violando así los derechos de los trabajadores en la comisión también hemos tenido en cuenta tanto en la legislación especial de regímenes de seguridad social para otros sectores mencionados y asegurar la base imponible para el pago de los aportes que se deben de realizar y también las recomendaciones del METSS como ser las siguientes que es un aspecto que se debe de regular muy bien en la relación contra actual del socio trabajador con la cooperativa, con las relaciones de los trabajadores con las cooperativas que tengan características de subordinación en relación de dependencia deberían de estar paradas por la legislación laboral mas no aquellos servicios prestados que no reúnen este presupuesto y puedan considerarse que se encuentre fuera del ámbito de subordinación, es decir Presidente y colegas que la nota determinante para la aplicación de la legislación pertinente serian las estipulaciones pactadas en el contrato respectivo, por lo que se ha trabajado con modificaciones al citado proyecto de ley reemplazando toda frase referente a la generación de empleo de socios y trabajo por

facilitar a los socios la realización de sus actividades y la obtención del sustento económico personal y familiar y además donde habla de las compensaciones, se reemplazo compensaciones por el trabajo, y por compensaciones por las actividades con relación al objeto social, con las citadas modificaciones la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo aconseja la aprobación del presente proyecto de ley del cual solicitamos el acompañamiento del pleno.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Edwin Reimer.

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** Gracias señor Presidente.

Brevemente como proyectista quiero explicar en pocas palabras lo que ya fue leído por el Diputado Galaverna, disculpe que lo mencione, este proyecto busca simplemente aclarar la citación de cooperativas de trabajo asociados, existen en Paraguay unas 10 cooperativas de trabajos asociados como Cooperativas de Transporte en Encarnación o Cooperativa de Zapateros y otros mas, este modelo de trabajo asociado puede ser una herramienta muy útil en el momento de ofrecer otra vez trabajo y reactivar la economía, pero necesita muchas veces aclaraciones se confunde la relación del socio con la cooperativa y acá se aclara que no están dependencia, la cooperativa es un intermediario, un negociador para el socio que ofrece un servicio y a la vez el socio puede ser asegurado que hasta estos momentos no fue aclarado.

Esta nueva ley busca simplemente reglamentar lo que en el Artículo 8 de la ley de la cooperativa está mencionado en una parte pero no entran más detalles.

Con las modificaciones propuestas por la Comisión de Industria, Comercio y Cooperativismo pido el acompañamiento del proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Concluyó la deliberación.

Vamos a votar.

Los que estén por aprobar el presente proyecto votar en positivo y tarjeta

verde y los que estén por el rechazo en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Basilio va por la aprobación.

**-APROBADO-**

Por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Art. 6°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 7°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 8°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

Art. 9°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 10.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 11.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 12.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

Art. 13.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 14.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 15.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo de forma.*

*Queda aprobado en particular y en general.*

*Se hará la comunicación oficial al Senado.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE INSTITUYE EL DÍA NACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO “.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A Consideración.

*Tiene uso de la palabra la señora Diputada Marlene Ocampos.*

**SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Solicitó que puedan acompañar el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas ratificación dada por la Cámara en este proyecto de ley.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

*Tiene la palabra la Diputada Blanca Vargas.*

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

*Nuestra comisión asesora dictaminó también en el mismo sentido por la ratificación de este proyecto de ley versión Diputados.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

*Terminaron los oradores y vamos a llevar a votación.*

*Necesitamos 41 votos para la ratificación del texto inicial de Diputados.*

*Los que estén por ratificar el texto inicial de Diputados se servirán votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por aceptar el rechazo del Senado en negativo tarjeta roja.*

*46 votos y queda ratificado el texto inicial de Diputados.*

*Se remite a la Cámara de Senadores.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley, “**QUE AUTORIZA DE MANERA TEMPORAL LA DONACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA INCAUTADA EN PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA, CONSIDERADA DE INTERÉS PÚBLICO SANITARIA MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DE COVID 19 CORONAVIRUS**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley de carácter temporal, y autoriza a la Aduana La donación al Ministerio de Salud Pública de mercaderías que consisten en insumos médicos, medicina, equipos hospitalarios y otros elementos para el personal de salud mientras dure la pandemia del Covid 19.

Las autoridades de aplicación serán la Dirección Nacional de Aduanas y el Ministerio de Salud Pública.

En la Comisión de Presupuesto se emitieron 2 dictámenes en mayoría la aprobación codificación es y de minorías por el rechazo, en cuanto al dictamen que aconseja aprobar con modificaciones se recomienda que la presente ley sea sólo aplicable a las infracciones aduaneras de contrabando en grado consumado y no así en grado de tentativa como lo plantea el proyecto de ley.

Esto es a los efectos de prevenir de que en caso de ser entregadas las mercaderías se inició un sumario y luego se determina que estas mercaderías realmente tienen todas las documentaciones, tiene los respaldos legales y finalmente se establece en un articulado de la ley la Dirección Nacional de Aduanas tenga que indemnizar al propietario, hasta se corre el riesgo de que se convierta en un negocio anticipado con estas mercaderías Ese es el riesgo.

Por otro lado y también dificulta la posibilidad de acceder cómo viene el proyecto original, Aduanas no tiene recurso presupuestario para tener que cubrir el costo de estas mercaderías en caso de que sean entregadas al ministerio aquellas que están en grado de tentativa.

Nosotros escribimos todo lo que es grave de tentativa y planteamos el proyecto sea aprobado con modificaciones y específicamente la Aduana Y el Ministerio de Salud la posibilidad de que pueda disponer de las mercaderías que realmente han sido ya consumadas como grado de contrabando.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación con modificaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán vota en positivo y decidir tarjeta verde, los por negativo y tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado Rivas positivo.

Suficiente mayoría por la aprobación en general.

En particular vamos a usar el texto de Presupuesto.

Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

Art. 6°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 7°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo de forma.*

*Queda aprobado en general y en particular con modificación.*

*Se remite a la Cámara de senadores.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY 1160/97 CONDUCTA PELIGROSA EN EPIDEMIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

*En nombre de la Comisión de Legislación previa comunicación con los miembros recomendar que el proyecto sea remitido a la Comisión de Reforma del Código Penal y Procesal a que modifica un artículo del Código Penal.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Diputada Roció Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

*Adelanto que me adhiero a la comisión de Legislación por el hecho de que es una constante que se ha mantenido en los últimos tiempos respeto a remitir a la Comisión de la Reforma para estudiar todas las modificaciones de manera olímpica y sistémica.*

*Quiero Resaltar nada más la importancia de este proyecto, en el sentido de que cuando hubo esa avalancha de legislación en cuanto el Covid se planteaba esta necesidad, en el sentido que no está tipificado en el Código Penal la conducta peligrosa epidemia.*

*Si viene verdad hoy nos enfrentamos a esta pandemia, la del dengue la venimos enfrentando hace 20 años y no la podemos manejar y existen conductas que hacen que sea necesaria la tipificación específica, existen actuaciones que realmente no se ajustan a lo que corresponde en el sentido que existe un vacío en la disposición penal al respecto.*

*Todo lo que se hizo este tiempo desde marzo por la pandemia en virtud Ley 1716/96 no la puedo llamar arbitraria pero por lo menos es insuficiente ese marco penal, es importante recalcar que no existe la definición de lo que es cuarentena ni en esa disposición ni en el Código Sanitario.*

*Considero sumamente importante que la Comisión de Reforma del Código Penal tenga muy en cuenta esta propuesta, y la doctora Vallejo justamente con el doctor Trinidad y Derlis Maidana somos proyectista de este proyecto y entiendo que existen otros proyectos de modificaciones referentes a este Artículo 203 del Código Penal.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Alvarenga.

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Para abonar nada más, hace unos 15 días aproximadamente cuando se iba a tratar el proyecto ley que pretende crear y sancionar, generar tipos penales referente al incendio, eso lógicamente forma parte del conjunto, del grupo de un paquete importante de leyes que tenemos que insertar dentro del sistema penal para que a su vez forma parte del derecho positivo paraguay.*

*Este es otro proyecto sumamente importante, en ese sentido corresponde evitar los posibles antagonismos que pueden eventualmente darse en diferentes cuerpos reales, leales hasta de antinomia, es decir; tenemos una disposición en donde se define un tipo penal con sus correspondientes sanciones, en otro cuerpo legal una ley*

especial en donde precisamente refiriéndose a la misma circunstancia se describa, se prevé un tipo penal con otra sanción.

Es sumamente importante esto para enviar a la gente un instrumento, ósea dotar a la gente de un instrumento que sea útil, aplicable y dotar al derecho positivo de un derecho sumamente claro en donde la conducta sea prevista la consecuente sanción, sin que estemos ante inconveniente o casos de antinomia.

Hablar de dificultad en cuanto a la aparición de antinomia eso significa entrar en un callejón sin salida, en donde nadie puede estar de acuerdo, e inclusive los jueces nunca están de acuerdo, los tribunales no están de acuerdo o aplicamos la ley especial o aplicamos la ley general.

Prevalece la aplicación de una ley general ante la aparición de una norma similar, en otra ley similar.

Otra antinomia que se da general al momento de la aplicación de las leyes es si tiene preeminencia o mayor importancia la ley sancionada posterior a una ley que está luego vigente, es decir la aparición de una cronológicamente hablando de una ley posterior a otra.

Son cuestiones que nosotros tenemos que manejar con prudencia Y esa es nuestra obligación, en esta parte es la que tenemos que definir tan puntillosamente sobre todo teniendo en consideración que vamos a estar elaborando o pretendiendo elaborar una disposición o una ley de naturaleza penal, en donde básicamente uno de los principios esenciales cardinales es justamente la legalidad, el principio de legalidad que sostiene que nadie podrá ser sancionado con pena o medida sin que los presupuestos de punibilidad de la conducta estén expresamente y estrictamente en una ley anterior a la acción u omisión que motiva la sanción.

Tenemos que ser bastante puntillosos al momento de la elaboración de una disposición penal.

Me sumo a la propuesta del colega Mariño y hago una cordial y respetuosa invitación a los miembros de las comisiones asesoras a que con la correspondiente prudencia, sensatez y tecnicidad tratemos este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE:** La Diputada Roció Abed planteo que no existía ningún problema que la moción del Diputado Mariño por la Comisión de Legislación proceda.

Se remite el presente proyecto a la Comisión de la Reforma.

Siguiente punto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 94 PRESENTACIÓN Y 98 TRÁFICO ILÍCITO DE LA LEY 4036 DE ARMA DE FUEGO SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el proyecto anterior, este proyecto pretende aumentar las penas previstas en la ley 4036/2010 de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines.

Entendemos que también es conveniente remitir a la Comisión de Reforma Penal considerando que la elevación de las penas debe de ser estudiadas por dicha comisión de modo a sistematizar la graduación de la misma.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Lucha con el Narcotráfico Tito Ibarrola.

**SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido mi comisión aconseja que el presente proyecto se ha remitido a la Comisión de Reforma del Sistema Penal y Penitenciario las consideraciones con las mismas consideraciones del que me antecedió en el uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Alvarenga.

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Los mismos argumentos emitidos en la intervención anterior Es natural que abone

la posición del colega Ávalos habida cuenta de que se trata de otro proyecto que prevé la creación de disposiciones penales.

Corresponde que se remita y se le dé el mismo tratamiento que el proyecto anterior por la delicadeza del caso y porque exige igualmente mucha prudencia y sensatez, lógicamente tecnicidad, para abonar nada más a los que me precedieron en el uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE:** No hay oposición se remite a las Comisiones.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
**CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN PLANTEADA POR INSTITUCIONES QUE NO HAN DADO RESPUESTA A LOS PEDIDOS DE INFORMES APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS CUALES CUMPLIDOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y SU LEY REGLAMENTARIA HAN INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE LAS REFERIDAS NORMAS LEGALES.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** LA Mesa informa que se está trabajando en los informes que no se ha recibido respuesta, se necesita realizar una sistematización de esta información a los efectos que los requerimientos sean más efectivos y dirigentes.

Tiene la palabra Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Considerando lo expresado por usted es que queremos plantear el aplazamiento por 8 días, dar más tiempo a la secretaría para completar el trabajo y luego poner en consideración del pleno.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA:** Gracias, señor Presidente.

En ese informe tenemos que incluir algo que para mí es mucho más grave que la no contestación de los informes que es que simulen contestar y no contesta nada.

Tengo un caso concreto que es en referencia al lado vera la Gobernación del Departamento Central en el que hemos solicitado los documentos que respaldan los

gastos de esa gobernación y el gobernador fiestero Hugo Javier simulo contestar, envíos realmente la nota de contestación pero el contenido que ha enviado no hace referencia al pedido.

Solicitamos órdenes de pagos, resoluciones adjudicativas, resoluciones de transferencias a comisiones vecinales, solicitamos cómputos métricos de sus obras, el informe de los fiscalizadores de sus obras y no ha remitido absolutamente nada.

Envío una nota diciendo que hacía referencia al pedido y contestaba el pedido y lo que envió realmente fue una afrenta a esta Cámara de Diputados Diputado envió el listado de la transferencia y de los gastos, cuáles fueron las transferencias y los gastos.

Me comprendo al gobernador porque sí probablemente envía todos los gastos no va a estar mucho tiempo en su silla.

Ese es un tema que me gustaría incluir en este informe y solicitó al secretario si el pleno lo autoriza que revise qué es lo que contesta y qué es lo que es lo que se le solicitó esa contestación del Gobernador de Central fue una burla al Parlamento, dice que contestó en su nota no envió absolutamente nada y eso es mucho más grave que no contestar el informe, eso es una burla de la Cámara de Diputados.

Solicitó que esto sea revisado y creo que finalmente día secretaría tenemos tanto funcionarios y asesores, tenemos que hacer un análisis de las cosas que nos contestan si de verdad cumple con lo solicitado o no.

Solicitó que el caso Central se ha incluido Y analizado si en verdad fue contestado Lo que le habíamos solicitado, me llegó a la oficina el informe y no decía nada de lo que le habíamos solicitado en su momento.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota de la sugerencia.

Tiene la palabra la Diputada Marlene Ocampos.

**SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Referente a los pedidos de informes que como parlamentarios hacemos específicamente quiero hablar del pedido de informe que solicite al INDERT fría Plenaria

hace más de 25 días, venció todo el plazo y no se les antoja esta gente informar sobre lo que se les solicitó. Así también el Ministerio del Interior, deja mucho que desear.

Tenemos que ver la manera de que esta gente puedan cumplir con lo que está establecido en la Constitución Nacional y en el Artículo 1° de la Ley 2648. Porque es una vergüenza realmente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota señora Diputada.

Tenemos el planteamiento de postergación si alguien se opone que se manifieste.

No existe oposición y queda postergada por el término de 8 días.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES FRACCIONES DE INMUEBLES PARTE DE LA FINCA 5663 UBICADA EN EL BARRIO CALAVERITA Y BARRIO INMACULADA DEL CITADO MUNICIPIO.**

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente

Este proyecto de ley de desafectación es para la regularización de tenencia de tierra para 20 de familias asentadas en el lugar desde hace 19 años.

La solicitud de inicio de gestiones fue realizada por la Municipalidad de Concepción según Nota 65/19 de fecha 27 de mayo de 2019.

Cuenta con una resolución, copia de título de propiedad, en catastral inmueble figura como propiedad de la municipalidad, cuenta con el plano de loteamiento, plano manzanero, informe pericial y coordenadas. En imagen satelital coinciden los datos técnicos del proyecto con la ubicación del inmueble.

Todas estas verificaciones y el debate en la Comisión de Población y Vivienda se dictaminó por la aprobación pidiendo la consideración de los colegas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señora Presidenta de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el Diputado Pavón.

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN:** Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar a los colegas acompañar el proyecto Pon los dictámenes favorables que tiene y regularizar a las 20 familias después de 19 años.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señor.

Tiene la palabra el Diputado Luis Urbieta.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, solicitar la aprobación de este proyecto de ley de manera regular y estar a estas 20 familias que hace más de 19 años están pacíficamente ocupando ese territorio.

Significar que tiene dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Municipales y Población y Vivienda por lo que solicitó la aprobación a todos los colegas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señor.

Vamos a poner a votación.

Los que estén por aprobar van a votar en positivo y exhibir tarjeta verde, los que están por el rechazo en negativo y exhibir tarjeta roja.

A votación.

**-APROBADO-**

Por secretaria en particular.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Si entra artículo de forma.

Queda aprobado y será remitido al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley, **“QUE RETIENE EL 50% DE LA ASIGNACIÓN SALARIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO POR 6 MESES Y SU UTILIZACIÓN PARA REACTIVAR LOS SECTORES ECONÓMICOS MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS SANITARIA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Para presentar el único dictamen de la Comisión de Presupuesto con relación a este proyecto de ley, tal como lo dijo el secretario establece la propuesta de retención del 50% de las asignaciones salariales de servidores públicos de los Poderes del Estado por 6 meses, específicamente del Presidente, Vicepresidente de la República y ministros miembros del gabinete, miembros de la Corte Suprema Justicia y Poder Legislativo, me miembros de la Honorable Cámara de Senadores y Diputados.

La propuesta de que dichos recursos serán transferidos a una cuenta bancaria especial de la Secretaria de Emergencia Nacional y utilizado en forma especial e inmediata para la reactivación de sectores económicos más afectados por la crisis sanitaria.

Nuestra comisión en su debate ha dictaminado por el rechazo ya que considera que no sería esta la solución, ya por la experiencia que hemos tenido en los recortes que se ha hecho en los meses anteriores.

Solicitamos el rechazo del proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Jorge Brítez.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que surge a raíz del enorme sacrificio de un sector, específicamente el sector público que se le

solicita, al excepto del privado al contribuyente.

Me refiero específicamente a las medidas adoptadas por el Ministro de Salud Mazzoleni y Sequera para mí dos grandes sinvergüenza, no piensan ellos que se van a quedar impunes porque se van a quedar registrado en la historia de nuestro país el tremendo daño que le causaron.

Es fácil hablar con la panza llena, con la cuenta bancaria llena y no sé si es cierto o no pero aparentemente he visto y me parece bien pero me parece fácil hablar al ministro cuando él está haciendo un dúplex y un apartamento invirtiendo inmobiliaria mente y pidiendo al pueblo que haga un tremendo sacrificio, en nuestro caso en Alto Paraná Ciudad del Este manifestando nos cada uno en su agremiación.

El sector gastronómico tremendamente golpeado, dañado, apuñalado.

En estos días nada más salió un local muy famoso inclusive aquí en Asunción que está peligrando su vida de servicio.

Otro sector muy castigado es el sector de los eventos.

El sector del fútbol también No nos olvidemos.

Lo que quiero denunciar aquí es el sometimiento del manejo de un estado al capricho y antojo de estos dos grandes personajes Mazzoleni y Sequera que se pasaron hablando en contra de nuestro departamento y Ciudad, qué íbamos a hacer Wuhan y al final Nosotros le aprobamos con toda la buena de predisposición el préstamo y al final tenemos que estar mendigando nuevamente los equipos, insumos y las camas de terapia.

Esto va para todos los ministros del gabinete en las reuniones de ministros que ustedes tienen les pido que defiendan sus ministerios, o todos ustedes van a decir lo que dice Julio Mazzoleni nada más, al tarado este, están fundiendo nuestro país.

Acaso no se ve las medidas que otros países están tomando, Hasta cuándo se piensa que nos van a encerrar este tilingo.

Inclusive visto que existe discriminación, dique en Pedro Juan Caballero va a estar abierto hasta las 22

horas la frontera y Ciudad del Este nuevamente hasta las 14 horas nada más.

Qué no piensa en estos personajes que van a quedar impune, vamos a investigar y más adelante seguro que va a salir muchas informaciones y revelaciones de toda esta utilización de este virus para el enriquecimiento y manipular de hacer un daño tremendo al pueblo paraguayo.

En este momento el pueblo paraguayo sufre y sufrió por estas medidas adoptada por este Sinvergüenza que está manejando la cartera de la salud, el país no solamente es salud también es; trabajo, seguridad.

Con respecto a de que se haya hablado de un sacrificio con este proyecto pido también este sacrificio para poder inyectar a estos sectores que fueron fuertemente afectados.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Va por la aprobación señor Diputado.

Estamos ya en estadio de votación.

Los que estén por la aprobación se servirán votar en positivo y tarjeta verde los que estén en contra de servir a votar negativo y tarjeta roja.

A votación.

Queda rechazado y se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL CONTROL EL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS Y DE LOS PRODUCTOS DOMISANITARIOS USO PERSONAL DOMÉSTICO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

La comisión ha dictaminado por el rechazo, aceptar el rechazo del Senado esta iniciativa fue válida en su momento a principio de la cuarentena y la situación ya está estabilizada el BCP según nota remitida aconseja es rechazo atendiendo a que la fijación de precios máximos causa escasez de los productos.

Este proyecto plantea que la fijación de precios máximos sea el precio promedio resultante de los últimos seis meses hasta el último día del mes de enero de 2020, en tal sentido no se tiene consideración que existan productos de la canasta básica que son estacionales.

Existe experiencia a nivel mundial que el control de precios de la canasta básica genera escasez y más necesidad.

Con estos argumentos solicitamos que sea aceptada es rechazo del senado.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra el Diputado Galaverna.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Tratamos en la Comisión de Industria y este es nuestro dictamen.

Proyecto que establece el control de precios de la Canasta Básica de Alimentos y de los productos domisanitarios de uso personal y doméstico, en todo el territorio nacional presentado por los Diputados Basilio Núñez y Arnaldo Samaniego.

El presente proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional con mensaje de rechazo de las Cámara de Senadores, los argumentos por los cuales se ha rechazado son básicamente los siguientes; se ha considerado que el proyecto fue una iniciativa muy válida en su momento pero para un tiempo específico, entonces se remitieron al momento de generación o la presentación del proyecto qué fue en el comienzo de la pandemia, donde hubo un montón de denuncias ciudadanas sobre el sobreprecio por parte de ciertos locales comerciales.

La sociedad es la que realmente impulsó a través de nosotros los representantes a presentar proyectos de este tipo.

Varios representantes de Cámaras de supermercadistas salieron a hablar, en muchos casos se desmintieron y en otros aparentemente fue así, ellos se comprometieron a hacer un trabajo en conjunto por medio de sus asociaciones para que esto no vuelva a ocurrir.

Lo que consideraron la mayoría de los Senadores es que el proyecto hoy por hoy

ya no tiene una función, que si cumplió el resultado que se esperaba que era el dar un llamado de atención a todo el sector, específicamente es supermercadista con lo que se frenó la posibilidad de que se especule de forma excesiva en cuanto a los precios que al final afectan a todos los ciudadanos en general y que lógicamente adquieren esos bienes para alimentarse y alimentar a su familia.

Se consideró que en este momento ya no es necesario y por eso se resolvió el rechazo de este proyecto de ley que ya tiene media sanción de la Cámara de Diputados.

En resumidas cuentas la Cámara revisora consideró que el presente proyecto ya cumplió cometido y que ya no sería oportuno.

No obstante en la comisión hemos decidido por la ratificación de la versión sancionada por la Cámara de Diputados en base a los mismos fundamentos por los cuales se apoyó el presente proyecto de Ley, al establecer un marco regulatorio y sanciones en caso que se necesite la intervención considerando posibles abusos de estos productos en sus precios considerados de primera necesidad como son los alimentos y los productos domisanitarios en tiempo de pandemia.

Por lo expuesto hemos emitido un dictamen por la ratificación de la sanción inicial de la Cámara de Diputados y solicitamos encarecidamente el acompañamiento.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

Concluyó la deliberación necesitamos 41 votos para ratificar el texto de Diputados.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados se servirán votar en positivo y exhibir tarjeta verde, los que estén por aceptar el rechazo del Senado va a votar en negativo y exhibir tarjeta roja.

A votación.

No se reúne los votos suficientes para la ratificación del texto.

Se acepta el rechazo del Senado.

Siguiente último punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley, **“QUE PROHÍBE Y SANCIONA LA ESPECULACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Último punto que prohíbe y sanciona la especulación de precios de productos de prevención y tratamientos de enfermedades epidémicas.

Cuarto trámite necesitamos 41 votos.

Vamos a votar.

Los que estén por la ratificación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados se servirán votar en positivo y exhibir tarjeta verde, los que estén por aceptar la ratificación del Senado en su texto inicial van a votar en negativo y exhibir tarjeta roja.

Repito colegas.

Los que estén por la ratificación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados se servirán votar en positivo y exhibir tarjeta verde, los que estén por aceptar la ratificación del Senado en su texto inicial van a votar en negativo y exhibir tarjeta roja.

A votación.

El Diputado Paniagua hace constar su voto en positivo.

El Diputado Jorge Brítez hace constar su voto en positivo.

El Diputado Ever Noguera hace constar su voto en positivo.

El Diputado Juan Carlos Galaverna hace constar su voto en positivo.

Con 43 votos queda ratificado las modificaciones de la Cámara de Diputados.

Quedan sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Concluyó el orden del día y se levanta la sesión

**-SON LAS QUINCE HORAS Y QUINCE MINUTOS.-**